

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016 XII LEGISLATURA Núm. 2 Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 2

celebrada el martes 13 de septiembre de 2016

Página ORDEN DEL DÍA: Acuerdos sobre celebración de la comparecencia del señor ministro de Economía y Competitividad en funciones (De Guindos Jurado): - Para informar de las razones y de la situación en que se encuentra el procedimiento abierto por la Comisión Europea para sancionar a España y retener fondos europeos por incumplimiento del objetivo de déficit público. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000002) 2 - Para que informe sobre la representación de España en los organismos financieros internacionales. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000033) 2 Alteración del orden del día Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983 Comparecencias del señor ministro de Economía y Competitividad en funciones (De **Guindos Jurado):** - Para que informe sobre la representación de España en los organismos financieros internacionales. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000033) 3

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 2

_	Para que, de forma extraordinaria por la urgencia de la materia y por encontrarse en funciones, informe acerca de los próximos pasos en el procedimiento de déficit excesivo y la respuesta a la decisión del Consejo de formular una advertencia a España. A petición propia. (Número de expediente 214/000001)	29
_	Para informar de las razones y de la situación en que se encuentra el procedimiento abierto por la Comisión Europea para sancionar a España y retener fondos europeos por incumplimiento del objetivo de déficit público. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000002)	29

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

ACUERDOS SOBRE CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES (DE GUINDOS JURADO):

- PARA INFORMAR DE LAS RAZONES Y DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA SANCIONAR A ESPAÑA Y RETENER FONDOS EUROPEOS POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000002).
- PARA QUE INFORME SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA EN LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000033).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a comenzar la sesión convocada para el día de hoy. En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las dos peticiones de comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Puesto que no hay delegación en la Mesa para acordar estas comparecencias, le corresponde a la propia Comisión la votación y aceptación de estas dos peticiones de comparecencia.

Si le parece entonces a la Comisión, en primer lugar, procedemos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de celebración de una comparecencia del ministro de Economía y Competitividad en funciones, para informar de las razones y la situación en que se encuentra el procedimiento abierto por la Comisión Europea para sancionar a España y obtener fondos europeos por incumplimiento del objetivo de déficit público.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

En segundo lugar, someto a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de celebración de una comparecencia del ministro de Economía y Competitividad en funciones, para que informe sobre la representación de España en los organismos financieros internacionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la comparecencia que acabo de citar.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor PRESIDENTE : El señor Roldán Monés me	pide la	palabra. ¿	.Qué desea	, señoría?
---	---------	------------	------------	------------

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Señor presidente, yo quería pedirle —si fuera posible, como ya le he transmitido—, primero, que fueran dos comparecencias separadas y que se comenzara por el asunto Soria

El señor **PRESIDENTE**: Como ustedes saben, en el Reglamento está prevista la modificación o alteración del orden del día por acuerdo de la propia Comisión. ¿Hay alguna oposición? **(El señor Saura García pide la palabra).** Señor Saura.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 3

El señor **SAURA GARCÍA**: Ya es conocida la opinión del Grupo Socialista en cuanto a que esta comparecencia se tendría que haber celebrado en el Pleno, tal y como ha decidido la mayoría de la Cámara en la Junta de Portavoces, pero no estamos en contra de que se hable primero del caso Soria y después del incumplimiento del déficit.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que se oponga a que se produzca esta alteración del orden del día? **(Denegación)**.

Empezaremos, en primer lugar, por la comparecencia solicitada por el Grupo Popular para dar explicaciones sobre el tema de organismos internacionales y, en segundo lugar, trataríamos de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista y el propio Gobierno para el tema del déficit.

Si le parece bien también a la Comisión, yo les querría proponer otra modificación o alteración, que ya he comentado con los miembros de la Mesa y es la siguiente: El último punto del orden del día, el cuarto, es la delegación en la Mesa de las facultades de acordar las comparecencias, algo que bien saben que se suele hacer habitualmente en las primeras comparecencias. Lo habíamos puesto en esta Comisión después de la votación de las dos comparecencias anteriores para no interferir en la votación propiamente dicha de esas dos comparecencias. Entonces, si le parece bien a la Comisión, y no hay ninguna opinión en contra, propongo también la alteración del orden del día, de manera que el punto cuarto, que es la delegación que ahora les leeré en sus términos, se ponga como segundo punto del orden del día y que, antes de dar entrada al ministro, lo acordásemos si ha lugar a ello.

Si le parece bien a la Comisión y no hay ninguna opinión en contra, propongo también la alteración del orden del día y que el punto cuarto, referido a la delegación común —cuyos términos les leeré a continuación— pase a ser el segundo punto del orden del día, por lo que me gustaría que antes de dar la bienvenida al ministro, y si ha lugar a ello, lo acordásemos. ¿Le parece bien a la Comisión que tratemos en segundo lugar este punto, a fin de evitar en su caso los problemas de quórum dado el tiempo previsto para la Comisión? (Asentimiento).

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983.

El señor **PRESIDENTE:** Procedemos, por tanto, a sustanciar este punto del orden del día: Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

Como acabo de decir, el último punto del orden del día se refiere a la delegación en la Mesa de la Comisión de estas facultades. Pues bien, esta delegación, tal y como se ha venido realizando en anteriores legislaturas, se llevaría a cabo de forma condicionada, de modo que si el rechazo de una solicitud de comparecencia por la Mesa no se logra por unanimidad, se entenderá que la Comisión avoca la competencia para pronunciarse sobre la solicitud de comparecencia en cuestión. Estos son los términos habituales en los que ha venido haciéndose, con la excepción de que si no se produce por unanimidad, avoca la propia Comisión la competencia. En los términos planteados someto esta propuesta de delegación al voto de la Comisión que, si les parece, se puede realizar por asentimiento. (Asentimiento). ¿Le parece bien a la Comisión? (Asentimiento). Así se aprueba y queda acordado.

Si me permiten sus señorías, salgo un segundo para acompañar al ministro a que ocupe su sitio en la Comisión. (Pausa).

COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES (DE GUINDOS JURADO):

— PARA QUE INFORME SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA EN LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000033).

El señor **PRESIDENTE**: Ya he informado al señor ministro de las modificaciones y las alteraciones en el orden del día que ha acordado la Comisión. Permítanme que antes de nada le dé la bienvenida a esta Comisión y le agradezca su disposición a venir a la misma. Como hemos acordado anteriormente, la sesión se desarrollará en primer lugar con la comparecencia del ministro, solicitada por el Grupo Popular, para dar cuenta e informar sobre la representación de España en los organismos financieros internacionales.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 4

El desarrollo de esta comparecencia va a tener lugar de la siguiente manera: primero, va a tomar la palabra el señor ministro para informar en los términos que él entienda convenientes; a continuación habrá una intervención de los distintos grupos parlamentarios, de mayor a menor, cerrando el Grupo Popular, tras lo cual volveré a darle la palabra al ministro para que cierre esta comparecencia. Seguidamente entraremos en la segunda de las comparecencias sobre el tema del déficit, que se desarrollará en iguales términos.

Sin más —si le parece a la Comisión—, señor ministro, cuando quiera tiene usted la palabra para hablar de esa comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular para informar sobre la representación de España en los organismos financieros internacionales.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión como ministro de Economía y Competitividad en funciones, para explicar dos temas diferentes. En primer lugar, me referiré al proceso de designación de candidatos a la representación de España en instituciones financieras internacionales —las denominadas IFI— y en particular al candidato al puesto de director ejecutivo del Banco Mundial. En segundo lugar, abordaré un asunto fundamental para nuestra economía, como es la situación actual de España en el marco del procedimiento de déficit excesivo. Al respecto les explicaré las decisiones adoptadas por las instituciones comunitarias este verano, cuáles son los siguientes pasos a seguir en este procedimiento y las medidas que debe adoptar España para responder a tales decisiones.

Déjenme empezar diciendo que acudo a esta Comisión a informar y a dar explicaciones, como he hecho en múltiples ocasiones —creo que han sido diecisiete— a lo largo de los últimos años. La última vez, como saben muchos de ustedes, también como ministro de Economía y Competitividad en funciones, para explicarles el programa de estabilidad de España antes de su aprobación por el Consejo de Ministros y su remisión a Bruselas.

Comenzaré con el primer asunto de mi comparecencia —tal y como me ha pedido el presidente y ustedes me han indicado—, la designación de candidatos a los puestos de representación española en instituciones financieras internacionales y especialmente la del director ejecutivo del Banco Mundial. En primer lugar, conviene aclarar el tipo de instituciones de las que estamos hablando. Sus orígenes se remontan al nuevo orden económico internacional que se instaura después de la Segunda Guerra Mundial, el denominado orden de Bretton Woods, basado en el multilateralismo y en la cooperación internacional. Entre estas instituciones, se incluyen, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los distintos bancos de desarrollo de carácter regional. España se integra en estas instituciones de forma paulatina y contribuye regularmente a su sostenimiento a través de aportaciones de diferente naturaleza. Los puestos que se designan cubren las plazas asignadas a España en aquellas instituciones en las que la representación tiene un carácter residente. Por otro lado, esta representación en la mayor parte de los casos se comparte con otro Estado o grupo de países, en lo que se conoce como una silla o una silla común. Me refiero a los puestos de director ejecutivo, director alterno y asesores y organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

En general, el nivel de representación de España varía según los años en función de las reglas acordadas con el resto de países con los cuales se comparte la silla. He de decir que, si la bien la Administración española propone candidato, el nombramiento lo realizan los gobernadores de la institución conforme a sus propias reglas; es decir, son puestos cuyos procesos de cobertura no están regidos por las normas administrativas españolas ni por las reglas generales establecidas en el Estatuto básico del empleado público ni por el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado. La propuesta de los candidatos compete al Ministerio de Economía, en concreto al secretario de Estado de Economía. Quiero precisar que es este quien tiene asignada la competencia sobre la representación en las instituciones financieras internacionales y en distintos foros internacionales económicos y financieros según establece el real decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del departamento. Son designaciones de naturaleza técnica: no requieren ser elevadas a Consejo de Ministros ni intervención alguna del Gobierno. Por tanto, señorías, no se trata en ningún caso de nombramientos políticos. (Risas).

La designación de estos candidatos es discrecional, si bien para facilitar su selección se dota al proceso de concurrencia. A través de sus asociaciones, los puestos se difunden entre los cuerpos de

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 5

funcionarios que por formación y desarrollo profesional tienen mayor conocimiento y experiencia en las funciones a desarrollar en estas instituciones. Estos son los técnicos comerciales y economistas del Estado y los diplomados comerciales del Estado; en total, más de 650 funcionarios. Para optar a su designación, los funcionarios interesados deben solicitarlo en un plazo establecido, acompañando el currículum en el que expongan sus méritos y detallen los puestos ocupados en la Administración. En definitiva, hay una competencia entre los distintos solicitantes que se dirime en el proceso de selección. Asimismo, conforme al procedimiento establecido, el secretario de Estado basa su decisión en una propuesta no vinculante que realiza una comisión que evalúa las candidaturas presentadas para seleccionar la persona más idónea. Esta comisión tiene su origen en el año 1999, con las instrucciones reguladoras de la cesión de personal a instituciones financieras multilaterales. Dicha comisión se encarga de facilitar la selección del personal español en estas instituciones, tanto los puestos de representación española en las mismas como las cesiones temporales de personal que el Ministerio de Economía acuerda con estas instituciones. En la actualidad, dicha comisión está presidida por el secretario de Estado de Economía y está compuesta también por la secretaria general del Tesoro y Política Financiera, que actúa como vicepresidenta, el director general de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, el director general de Política Económica, el director general de Comercio Internacional e Inversiones y el director de gabinete del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, y, por último, el jefe de la unidad de apoyo a la Dirección General de Análisis Macroeconómico, que actúa como secretario con voz pero sin voto. Como pueden ver, esta comisión está formada por los responsables de las unidades del ministerio con mayor relación con estas instituciones y con las materias que en ellas se tratan, y la preside el secretario de Estado de Economía que, como he explicado, es el responsable de la relación con estas instituciones. No en vano el secretario de Estado es el gobernador alterno de la mayor parte de ellas, como el Banco Mundial, el BERD, el BID, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo.

Antes de entrar en el caso concreto del Banco Mundial, quisiera reiterar el carácter discrecional de estas designaciones, así como lo establecido en la Ley de Acción Exterior, que insta al Gobierno a promover la candidatura de funcionarios españoles a órganos correspondientes de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales de las cuales España forme parte. El carácter discrecional de la designación de estos candidatos se da también en la mayor parte de los países de nuestro entorno. De hecho, en el caso de España se sigue un procedimiento de mucha mayor transparencia y concurrencia que en muchos de nuestros homólogos. Por ejemplo, según la información de que dispone el ministerio, en Alemania la vacante se comunica a un número muy reducido de funcionarios que cumplen el perfil. En Italia corresponde al gobernador del Banco de Italia la nominación del candidato entre empleados del banco, sin que exista un procedimiento formalizado, y se informa al ministro de Finanzas de la nominación. En Bélgica no hay un procedimiento formal ni se publicitan las vacantes; es el ministro quien elige la persona, normalmente entre los empleados del ministerio.

Por otro lado, conviene aclarar que hay instituciones cuyos consejos de administración no son residentes, sino que ejercen su función con reuniones periódicas. Por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones o el Banco del Consejo de Europa. Son casos en los que los representantes de España se desplazan a las reuniones pero no viven en la ciudad sede de la institución. Como es lógico, aquí no interviene la Comisión evaluadora, sino que los representantes de España son normalmente los propios funcionarios del Ministerio de Economía, de unidades con competencias sobre la institución correspondiente. Asimismo, tradicionalmente tampoco se ha sometido a concurrencia la designación del candidato español a la vicepresidencia y también miembro del comité de dirección del Banco Europeo de Inversiones, o la vicepresidencia del Banco del Consejo de Europa. Son puestos no homologables a los que nos ocupan, pues una vez elegidos pasan a integrarse plenamente en los órganos de administración del Banco, por lo que no representan a España en la institución.

Paso ahora a referirme al Banco Mundial, una institución que, como saben, se creó en 1944 y tiene como objetivo la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible de los países en desarrollo. Actualmente cuenta con ciento ochenta y nueve Estados miembros representados en la Junta de Gobernadores por los ministros de Economía y Finanzas o los ministros de Cooperación. En el caso de España, el puesto de gobernador lo ostenta el ministro de Economía y el de gobernador suplente, como ya he comentado, recae en el secretario de Estado de Economía. El trabajo diario de la institución se realiza en el Directorio Ejecutivo, formado por el presidente y veinticinco directores ejecutivos que representan a los países miembros. Solo ocho países cuentan con un director ejecutivo permanente; el resto, como es el caso de España, se agrupan en sillas.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 6

El puesto que nos ocupa es una de las veinticinco direcciones ejecutivas con las que cuenta el Banco Mundial. España se incorpora al Banco Mundial en 1958. En el año 1978 se integra en una silla con México, Venezuela y cinco países centroamericanos: Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras y Nicaragua. Como he explicado, el director ejecutivo representa a los ocho países de la silla. Este cargo en nuestra silla se somete a rotación cada dos años entre España, México y Venezuela, según las reglas internas acordadas. También rotan los puestos de director alterno y asesor principal. Actualmente el puesto de director ejecutivo corresponde a Venezuela. Según estos acuerdos internos, a España le corresponde nominar el candidato a director ejecutivo para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de este año y el 31 de octubre del año 2018. Posteriormente los candidatos son elegidos formalmente por los gobernadores del Banco Mundial en un procedimiento de votación. Quiero insistir en que el puesto de director ejecutivo en el Banco Mundial ha sido siempre ocupado por un funcionario y además este tradicionalmente ha sido técnico comercial y economista del Estado. De hecho, señorías, en los últimos treinta años no ha ocupado el puesto nadie que no perteneciera a este cuerpo de funcionarios. Insisto, es así desde el año 1986. Insisto, es un puesto técnico y prueba de ello es que los representantes españoles mantienen en la práctica una relación de dependencia funcional con el subdirector competente.

Paso ahora a detallarles cuáles fueron los pasos del proceso de designación que nos ocupa, un proceso que se aplica desde hace décadas y en cuyos aspectos esenciales ha mantenido su vigencia. El 4 de enero de este año, 2016, desde la Secretaría de Estado de Economía se remiten sendas cartas dirigidas a los presidentes de las asociaciones de técnicos comerciales y diplomados en las que se indican los puestos a cubrir en las instituciones financieras internacionales para el año 2016. Estos puestos, señorías, eran los siguientes: director ejecutivo en el Banco Mundial; asesor principal o senior en el Banco Mundial; director alterno en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; asesor en el Banco Africano de Desarrollo; director alterno en el Fondo Monetario Internacional y asesor del Fondo Monetario Internacional.

Los términos de referencia de los puestos a cubrir establecen un plazo de quince días hábiles para presentar las solicitudes, a contar a partir del 2 de enero. Tal y como se ha hecho tradicionalmente, dicha difusión se hizo en paralelo a la convocatoria de puestos de libre designación de oficinas económicas y comerciales que se hizo pública en el BOE de 1 de enero de 2016 y cuyo plazo de presentación también era de quince días hábiles. A la convocatoria de los puestos en las instituciones financieras internacionales se presentaron cuarenta y siete candidatos —cuarenta y siete candidatos— de los cuales veinticinco se postularon para el puesto de director ejecutivo en el Banco Mundial. El 26 de febrero se reúne la Comisión de evaluación de candidaturas —la cual ya he descrito anteriormente— que propone únicamente la cobertura de las plazas de asesores. La resolución es firmada por el secretario de Estado el 4 de marzo. De las tres plazas de asesores, la del Banco Africano queda desierta al no presentarse candidato alguno, siendo resuelta posteriormente en un nuevo proceso.

Permítanme explicarles por qué se decide únicamente la propuesta de cobertura de las plazas de asesores a pesar de estar legalmente habilitados para cubrir todas las plazas. Señorías, en el Ministerio de Economía se ha actuado siempre con prudencia y especialmente en este caso, dada la posibilidad que en esos momentos había de un cambio de Gobierno. Recuerden que en estas fechas se estaba produciendo el proceso de investidura del candidato socialista, señor Sánchez. A pesar de tener habilitación para estas designaciones ha sido siempre la política del departamento ser especialmente cuidadosa con los nombramientos. Por eso no se han cubierto los puestos que quedaron vacantes, incluso en las fechas cercanas a las elecciones del 20 de diciembre. Sirvan de ejemplo los casos de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cargos cuyo mandato tiene un periodo definido que no se puede reducir.

En otros casos, como el que nos ocupa, aunque la designación resultaba procedente, incluso con el Gobierno en funciones, la prudencia nos aconsejaba esperar para tomar la decisión, en la convicción de que, llegado el plazo límite para hacer la propuesta, habría un nuevo Gobierno. Insisto en que no estamos ante la actuación de un miembro del Gobierno en funciones, limitada por el Ley del Gobierno, sino ante el ejercicio de las competencias que corresponden a la secretaría de Estado en orden a la gestión de las relaciones con las instituciones financieras multilaterales. Por otro lado, el 18 de marzo se resuelve la convocatoria de las oficinas económicas y comerciales que también se había convocado anteriormente, como he dicho. En esta resolución ocho personas que se habían presentado a los puestos de instituciones financieras internacionales obtienen destino exterior. A ellos se unen dos aspirantes a director ejecutivo

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 7

que el 4 de marzo fueron propuestos como asesores en estas instituciones, lo que supone que son diez las personas que se caen de este proceso de concurrencia.

En definitiva, señorías, tras dichas resoluciones quedan tres plazas de director pendientes de designar, para las que el número de aspirantes se había reducido a treinta personas. En concreto, en el caso del Banco Mundial, el número de solicitudes se había reducido en siete personas, pasando de veinticinco iniciales a dieciocho. Dados los casi seis meses desde la apertura del proceso, teniendo en cuenta las bajas producidas en la lista de candidatos y ante la necesidad de designar a los representantes en estas instituciones en el plazo establecido por las mismas, se considera necesario volver a iniciar un nuevo proceso de selección. Antes de llevarlo a cabo se plantea una consulta a la Abogacía del Estado por parte de la Secretaría de Estado de Economía, que emite informe el 27 de junio avalando esta decisión. Dicho informe considera que el otro proceso ya ha concluido cuando señala —abro comillas— que: Cabe entender que han expirado los plazos inicialmente fijados para resolver las propuestas de los puestos sobre los que se consulta. Concluyo —abro comillas de nuevo—: Resulta coherente con los propios actos adoptados que se proceda a convocar nuevamente la cobertura de los puestos por medio de la iniciación del procedimiento, concediéndose nuevo plazo para la presentación de candidaturas.

En consecuencia, el 28 de junio se procede a iniciar un nuevo procedimiento de concurrencia. Insisto, es una decisión que se toma en coherencia con el criterio de la Abogacía del Estado. La apertura del nuevo proceso se realiza mediante el envío de nuevas cartas a las asociaciones mencionadas, dando diez días hábiles para la presentación de candidaturas. Transcurrido dicho plazo se reciben quince candidaturas, de las cuales diez son para el Banco Mundial, entre ellas la del señor Soria y la del señor Jiménez Latorre. En este punto permítanme que me refiera a los plazos establecidos por la propia institución y que debíamos cumplir. La nominación formal del candidato a director ejecutivo debía presentarse al banco el 2 de septiembre, como fecha límite. El nominado pasaría a integrar una lista de veinticinco candidatos que deben ser votados por los gobernadores. Por ello, el 2 de septiembre se reúne de nuevo la Comisión de evaluación para resolver la propuesta de cobertura de las plazas de directores. Como ven, ese día vencía el plazo para presentar el candidato al Banco Mundial y, por tanto, era inaplazable tomar la decisión, que fue resuelta en el sentido que todos ustedes conocen.

Finalmente, el 8 de septiembre la Secretaría General del Banco Mundial remitió la lista de nominados a todos los gobernadores, que deben emitir su voto antes del 7 de octubre. Está previsto que sea el 1 de noviembre cuando se incorpore a su plaza el director ejecutivo elegido.

Señorías, déjenme señalar que para valorar la idoneidad de cada candidato al puesto de director ejecutivo en el Banco Mundial se tuvieron en cuenta los elementos indicados en los términos de referencia difundidos en la convocatoria del puesto. Unos términos fueron exactamente los mismos en los dos procesos, tanto en enero como en junio y, además, han sido prácticamente los mismos en los últimos años. Estos términos de referencia o condiciones son las siguientes: A) Condición de funcionario y su trayectoria profesional, incluyendo la naturaleza, nivel de los puestos y años de experiencia en la Administración económica española. B) La especialización en áreas económicas, comerciales o financieras. C) El dominio del idioma inglés, tanto escrito como hablado. Se valora el conocimiento de otros idiomas. D) El conocimiento del Grupo Banco Mundial y, en general, la experiencia en relaciones económicas internacionales, especialmente en aquellas relacionadas con el crecimiento y el desarrollo económicos. E) La experiencia en el Grupo Banco Mundial o en otras instituciones financieras internacionales o en foros internacionales. F) Los conocimientos de economía internacional, teoría macroeconómica y análisis y gestión de proyectos. G) La capacidad y experiencia en gestión de personal y de presupuestos.

Señorías, como les acabo de explicar, el procedimiento establecido para la designación del candidato al Banco Mundial reúne los elementos necesarios que garantizan la selección de la persona más idónea. Se trata de una designación técnica, que no requiere la participación del Gobierno. La vacante se divulga entre el colectivo de funcionarios que tradicionalmente han ocupado el puesto para facilitar y fomentar la concurrencia. La Comisión de Evaluación valora las candidaturas en aras a proponer el candidato que más se ajusta al perfil requerido. Por último, la valoración se basa en unos términos de referencia establecidos y conocidos por los aspirantes.

De entre los candidatos al puesto de director ejecutivo del Banco Mundial, el ex ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, presentaba el perfil más adecuado en función de los criterios anteriores, según la Comisión de evaluación. Otros candidatos también cumplían los requisitos del puesto, pero ninguno de ellos en la medida en que lo hacía el señor Soria.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 8

Señorías, el señor Soria no está inhabilitado ni tampoco investigado, ni judicial ni administrativamente. Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado del código de conducta del Banco Mundial, no existía ninguna circunstancia que le hiciera incompatible con el cargo. El 2 de septiembre, con el fin de dotar de transparencia la propuesta, el Ministerio de Economía emitió un comunicado donde se daba cuenta de las tres propuestas de designación decididas en la comisión que había tenido lugar ese día. El pasado martes 6 de septiembre, el secretario de Estado de Economía recibió la carta de renuncia del señor Soria. En ella se indica que su renuncia se produce en respuesta a la petición del Gobierno, en atención a la utilización política que se ha hecho de este debate y también por sus implicaciones políticas. Es lo que indica textualmente la carta del señor Soria. Una renuncia que llega a pesar de que el candidato reunía todas las condiciones técnicas para ser designado para el puesto que -vuelvo a repetir- no tiene naturaleza política y que tradicionalmente ha sido ocupado por funcionarios en un procedimiento que goza de transparencia y competencia. Inmediatamente, tras la renuncia del candidato, la comisión se vuelve a reunir y propone la designación del candidato que había quedado en segundo lugar en la evaluación anterior, es decir, el señor Jiménez Latorre. El nuevo candidato designado lleva casi dos años ocupando el puesto de director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional y que, como saben ustedes, fue secretario de Estado de Economía en el periodo 2012-2014.

Voy concluyendo, señorías. Esta es una historia que acaba como todos sabemos, en una no designación. Desde el punto de vista técnico, y conforme al procedimiento administrativo, la decisión de proponer al señor Soria resultaba adecuada. Les reitero que no es ni ha sido nunca un puesto de carácter político y que, de hecho, nunca ha sido ocupado por políticos, sino por funcionarios. El proceso goza de concurrencia y transparencia entre el colectivo de funcionarios que han ocupado estos puestos en los últimos treinta años. Las candidaturas han sido sometidas a la valoración de la Comisión de evaluación conformada por los cargos del ministerio con competencias directas en estas instituciones. El candidato inicialmente seleccionado cumplía con objetividad con los criterios técnicos establecidos para el puesto, y no ostentaba ningún tipo de cargo de naturaleza política en el momento de la designación. La Comisión de evaluación y la decisión del secretario de Estado se ciñeron por tanto, señorías, estrictamente a los criterios que he expuesto anteriormente. No obstante, a pesar de que el señor Soria abandonó todos sus cargos políticos hace cinco meses —Gobierno, partido y acta parlamentaria—, las circunstancias de su dimisión y el contexto político que vive España en estos momentos han llevado a que una decisión técnico-administrativa adquiera dimensiones políticas y mediáticas.

En definitiva, las circunstancias en las que se produjo la dimisión del señor Soria y su consecuente impacto político y mediático llevan al Gobierno a pedirle rápidamente su renuncia, que comunica el 6 de septiembre. Con posterioridad, como ya he indicado, se reúne de forma inmediata la Comisión de evaluación y propone al señor Jiménez Latorre que, como recuerdan, quedó en segundo lugar. A pesar de que el plazo dado por el banco para presentar la candidatura expiraba el 2 de septiembre, conseguimos que la nueva nominación entrara el 7 de septiembre y fuera remitida a todos los gobernadores; con ello, vamos a cubrir el puesto de director ejecutivo y a mantener la representación de la silla.

En resumen, señorías, este es el relato de la no designación de un candidato, que renuncia a la misma a petición del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Como dije anteriormente, vamos a proceder a la intervención de los distintos grupos parlamentarios de mayor a menor, terminando el Grupo Popular. El tiempo del que van a disponer no excederá de diez minutos; por tanto, pido a los distintos intervinientes que en torno a los siete u ocho minutos vayan concluyendo. Yo les avisaré. Tienen diez minutos, pues, para sus intervenciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura. (El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra).

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, tengo una cuestión que formular. Yo no sé si al final va a haber réplica o no, porque usted nos ha dicho que no la iba a haber. En el caso de que no haya réplica, yo creo que nos tendría que dar un poco más de tiempo y ser un poco generoso dado el asunto que tratamos. En el caso de que la haya, podemos ajustarnos más al tiempo. En caso contrario, debería darnos un poquito más de margen.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, usted sabe ya por legislaturas anteriores que este presidente es magnánimo a la hora de controlar el tiempo. Efectivamente no habrá réplicas, dúplicas. Señor Saura.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Guindos, señor ministro, buenas tardes. Al final de su intervención lo que queda claro es que el candidato Soria es idóneo, no hay ningún problema y, en realidad, si no es por el propio Soria, ahora mismo sería representante de España en el Banco Mundial. Esa es la idea en esencia de su intervención.

Mire, señor ministro, cuando el viernes 2 de septiembre hicieron pública la propuesta de nombramiento de Soria como director ejecutivo en el Banco Mundial, dos minutos después —¡que casualidad, dos minutos después!— de que se acabara el debate de investidura del señor Rajoy, quedó claro, señor ministro, que el compromiso del señor Rajoy con la regeneración democrática es cero, es ninguno. Rajoy estaba pidiendo la confianza de la Cámara a los diputados y diputadas mientras tenían preparado el nombramiento del señor Soria, que trataron de justificar posteriormente —ahora lo demostraré— con mentiras. Rajoy, señor ministro, señorías, no es de fiar. (Rumores). ¿Cómo pueden pedir a nadie que le demos la confianza al señor Rajoy? ¿Qué clase de confianza merece, señor ministro, el que engaña a los ciudadanos de manera premeditada?: ninguna confianza.

En cualquier país de nuestro entorno mentir de esta manera conlleva la dimisión cuando te cazan. No sé si me ha entendido, señor ministro. (Rumores). Nosotros no estamos criticando cómo se han hecho hasta el momento los nombramientos de cargos similares para representar a España a nivel internacional en las instituciones financieras internacionales. Lo que criticamos es que una persona que ha tenido empresas en un paraíso fiscal no es la persona idónea —para usted, sí— para representar a España. Y criticamos también, y además, las mentiras del señor Rajoy y de usted mismo para justificar lo injustificable. Dígame, señor ministro, ¿de cuántos de los nombramientos, en el pasado, para estas instituciones se conocía que tuvieran empresas en un paraíso fiscal en el momento de su nombramiento? ¡Ninguna, ninguna! Y criticamos, señorías, señor ministro, básicamente las tres grandes mentiras del señor Rajoy y de usted mismo: la primera, que era un puesto para funcionarios; la segunda, que fue un concurso público; la tercera, si no le dan el puesto al señor Soria, es ilegal.

Primera mentira. Dicen ustedes que era un puesto para funcionarios. No es verdad, como ha quedado acreditado en lo que el ministerio considera como «perfil idóneo de los candidatos». Lo tengo aquí. (Muestra un documento). Usted, hoy, nos lo ha contado, pero no lo hemos conocido porque estuviera colgado en la página web del ministerio, sino porque un medio de comunicación lo ha dado a conocer a la opinión pública de nuestro país. No estaba en ningún otro sitio, ni siquiera en la página web del ministerio. Segunda mentira: fue un concurso público de provisión de puestos de trabajo porque ni siquiera se trataba de un puesto del staff de la Administración General del Estado, era un puesto directivo del Banco Mundial. No hubo una convocatoria pública y no había méritos baremados, sino simplemente unas consideraciones a valorar por parte de quienes tenían que hacer la propuesta. Por lo tanto, en modo alguno se trataba —como ustedes dijeron— de un concurso para la provisión de un puesto de funcionarios. Tercera mentira: si no le dan el puesto a Soria es una ilegalidad. Lo dijo usted. Dijo usted —abro comillas—: «Soria lo pidió y sería ilegal habérselo negado» —cierro comillas—. Mentira, la prueba es que el señor Soria tomó la decisión de dejar de figurar como candidato. (Protestas).

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio.

El señor **SAURA GARCÍA**: Por supuesto que también es la tercera mentira. Es más, usted llegó a decir que no era un nombramiento político, sino de naturaleza administrativa, que no lo decidía el Consejo de Ministros; y también lo ha dicho aquí esta tarde. El puesto —dijo— no es político es estrictamente administrativo. ¿Y quiénes han hecho la propuesta? ¿Quiénes formaban parte de la comisión? Lo ha dicho usted aquí, todo el *staff* del ministerio, prácticamente la dirección del ministerio menos usted, por tanto, es un nombramiento político. Es otra de las mentiras.

El señor Rajoy dijo que era un funcionario que se había reintegrado en la Administración participando en un concurso. Señor Guindos, querría preguntarle de manera directa: ¿Con qué fecha se reintegró el señor Soria a la Administración? Nos gustaría conocerlo. El problema, y es a nuestro juicio uno de los problemas más importantes, es que el señor Rajoy —con la confirmación de esta tarde, con toda seguridad— y usted, señor Guindos, nunca han pensado que hubiera motivos para que el señor Soria

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 10

abandonara el Gobierno. Para ustedes haber tenido empresas en un paraíso fiscal es optimización fiscal, una cosa normal. (Risas). Por eso, ustedes no han explicado hasta el momento la salida del señor Soria del Consejo de Ministros. Este es el primer debate que tenemos en el Congreso de los Diputados sobre la dimisión del señor Soria. Este es el primer debate. Por eso —insisto— no han querido dar explicaciones al Parlamento, cuando uno de los mayores retos de la política económica y de la comunidad internacional a la que nos enfrentamos es la lucha contra la elusión y la evasión fiscal, que tiene como instrumento los paraísos fiscales.

Es más, el Banco Mundial tiene como objetivo la lucha contra la pobreza y, por tanto, acabar con los paraísos fiscales. La única razón para forzar aquella renuncia en el mes de abril, señorías —señor ministro, usted lo sabe perfectamente—, es porque no convenía que el señor Soria estuviera en el Gobierno porque había unas elecciones a la vuelta de la esquina. Esa es la razón. En eso no coinciden ustedes con casi nadie, ni con Montoro, que dijo que no se podía ser miembro del Gobierno y haber tenido implicaciones en este tipo de empresas, ni con la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno —recalco, buen gobierno— que dice que ese nombramiento no es ético. Lo dice en un medio de comunicación este fin de semana (Muestra un recorte de prensa) una persona de la Administración dependiente del señor Montoro que dice que no es ético. Pero no solamente el señor Montoro, hay muchos dirigentes del Partido Popular que han dicho que no están de acuerdo. Y lo más importante, no coincide su opinión, señor Guindos, con la mayoría de los ciudadanos de este país, porque considera que no es ético que los principios son muy importantes en la gestión de lo público. Por eso, el señor Rajoy ha demostrado una vez más que su nivel ético está muy por debajo del que tienen la mayoría de los españoles, como cuando aprobaron la amnistía fiscal o cuando le envió aquellos mensajes de texto al tesorero Bárcenas.

Si Soria, señor ministro, no era idóneo para estar en el Gobierno, no es idóneo tampoco para representar a España en el Banco Mundial. Tan escandalosa era aquella propuesta que utilizaron todas las mentiras habidas y por haber. La verdad es que tampoco quedaron muy bien los otros miembros del Gobierno, que enseguida quisieron desmarcarse de la decisión alegando que eso no dependía de su ministerio; incluso la vicepresidenta del Gobierno decía que no dependía de su ministerio. Por eso la única explicación a esta propuesta de nombramiento es que se trataba de una recompensa a quien le había hecho el favor de retirarse en periodo preelectoral al señor Rajoy; una letra a seis meses, una letra a seis meses.

Han hecho mucho daño a España con su propuesta. Posiblemente, de no haber forzado el Gobierno la renuncia, el nombramiento hubiese sido discutido por el propio Banco Mundial. Las agencias internacionales señalaban en sus teletipos que el Gobierno había nombrado a una persona para representar a España en el Banco Mundial que figuraba en los papeles de Panamá. Hubieran hecho mucho daño a los intereses de España a nivel internacional, y también han hecho mucho daño a los cuerpos superiores de funcionarios de la Administración del Estado y a muchos de estos funcionarios que desarrollan su tarea en organismos internacionales, que fueron nombrados sin ningún tipo de tacha o falta de ética y que han asistido, imagino que atónitos, a unas explicaciones que no se sostienen con arreglo a la ley y sobre todo con arreglo a la verdad. Señor ministro, al final Soria dimitió más que por sus negocios en Jersey, por sus mentiras. Lo que menos se entiende es que ni usted ni el señor Rajoy tuvieran esto en cuenta cuando se apresuraron a defender aquella propuesta con más mentiras, con mentiras sobre mentiras.

Finalmente —señor presidente, estoy terminando—, usted debe ser consciente de que ha venido aquí para adelantarnos una explicación, pero esta explicación la tiene que dar en el Pleno de la Cámara, como se acordado por la mayoría de la Cámara, cuando la presidenta convoque ese Pleno. Como consecuencia de lo dicho, el nombramiento de Soria fue un gran error. Una de las pruebas de ello es la renuncia de Soria, porque además lo que dice él es que se hace no a título personal, sino a petición del Gobierno. Nosotros esperábamos que hoy usted nos diera explicaciones aquí y asumiera su responsabilidad en nombre del Gobierno, pero usted no ha asumido ningún tipo de error; todo lo contrario, ha avalado la decisión del Gobierno. Para el Grupo Socialista, señor ministro, usted no es digno de seguir siendo ministro de Economía e Industria del Gobierno de España. (Rumores.—La señora Garrido Valenzuela: Ministro de Economía y Competitividad).

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Iglesias.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 11

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque entiendo que no es su costumbre, apelaré a su magnanimidad para que permita en esta Comisión sobre este asunto la posibilidad de dúplica. Creo que en esta Comisión podemos revelar hoy la realidad sobre algunos asuntos de máxima importancia para los ciudadanos. El hecho de que se haya retrasado la comparecencia en el Pleno creo que hace sensato que pudiéramos tener la posibilidad de dúplica porque hoy aquí —insisto— se pueden aclarar muchas cosas.

Gracias, señor De Guindos, por acompañarnos hoy en esta Comisión; gracias también por su disertación sobre el origen del orden económico internacional a partir de Bretton Woods. Hoy tiene usted la obligación de responder. Yo me limitaré a formularle seis preguntas que espero que su señoría tenga a bien responder. La primera es a propósito de la idoneidad de don José Manuel Soria para ocupar el cargo de director ejecutivo del Banco Mundial, un cargo —permítanme que lo recuerde— remunerado con 226.500 euros libres de impuestos. No deja de ser irónico, dada la probada relación del señor Soria con algunos paraísos fiscales en los que básicamente no se pagan impuestos.

El señor Soria es técnico comercial del Estado por oposición desde el año 1985 y esto lo sabe usted bien porque hizo la misma oposición que el señor Soria. Usted quedó primero en esa oposición en la que el señor Soria quedó penúltimo. Si quiere usted ir al Banco Mundial, parece que está mejor situado que el señor Soria (Risas) y me consta además que su nivel de inglés es excelente. El señor Soria ejerció su función como funcionario, apenas cinco años. En esos cinco años, por lo que he podido saber, su función más relevante fue la de asesorar a uno de los más famosos ministros de nuestra democracia, don Carlos Solchaga que, según cuenta la leyenda, definió al señor Soria como un buen economista aunque un poco facha. (Risas). Ojalá fuera solamente eso.

En el año 1989, el señor José Manuel Soria deja la Función pública y empieza a ocuparse de una empresa familiar, la empresa Oceanic, el núcleo de la creación de empresas en paraísos fiscales y de cuentas bancarias opacas. A partir del año 1995, el funcionario Soria no se baja ya del coche oficial: alcalde de las Palmas, presidente del Cabildo de Gran Canaria, vicepresidente de Canarias y finalmente ministro. Por lo que hemos podido saber, al menos hasta el año 2004 tuvo empresas offshore en Bahamas y en Jersey. La pregunta es muy clara, señor ministro: ¿de verdad no encontraron a nadie mejor que el señor Soria para representarnos en el Banco Mundial? La segunda pregunta es todavía más sencilla: ¿qué es un concurso? En un concurso se compite, incluso en los concursos de la televisión. Recuerdo uno de mi infancia que quizá usted recuerde mejor, el Un, dos tres, donde se competía. Si usted y el señor Soria fueran al Un, dos tres, dirían: son amigos, ministros y residentes en Madrid y seguro que les harían competir en el concurso. (Risas). Digo esto del concurso porque el señor Rajoy, a la sazón presidente en funciones del Gobierno, dijo desde China el 5 de septiembre: el señor Soria ha participado en un concurso. Que yo sepa, un concurso cuenta con un baremo público y un concurso siempre se puede impugnar: se puede impugnar ante la Administración o se puede impugnar ante los tribunales. Usted ha negado sistemáticamente que esto fuera un nombramiento político; es más, ha dicho incluso que la competencia de la propuesta del nombramiento no era del Gobierno, sino de la Secretaría de Estado de Economía. Bien, permítame que le recuerde el artículo 7 de la Ley del Gobierno, que dice que las secretarías de Estado son órganos ejecutivos del propio Gobierno. La tercera pregunta es muy simple: ¿hubo o no hubo concurso, señor De Guindos? Y si hubo concurso, ¿hubo posibilidad de impugnarlo ante la Administración y ante los tribunales? Y cuarta pregunta: si no hubo concurso, aparte de que habría quedado demostrado que el presidente en funciones, el señor Mariano Rajoy, nos mintió desde Pekín, parece que estaríamos ante una situación que se convierte en la cuarta pregunta: ¿le parece normal proponer al señor Soria? Y le pregunto esto porque incluso en su propio partido muchos han dicho que no compartían este nombramiento. La señora Rosa Valdeón, que ha sido víctima de un reciente infortunio que nos ha recordado a un mito de la canción norteamericana, Stevie Wonder, cuando decía aquello de Si bebes no conduzcas —voy a tocar madera y le recomiendo a usted que haga lo mismo porque hablar del señor Soria parece que trae mala suerte—, lo definió como algo escandaloso. Y usted dice hoy que a partir de un escándalo mediático resulta que el Gobierno le dice a un honesto funcionario que ha acudido a un concurso que no puede ocupar esa plaza. ¿En qué quedamos, decide el Gobierno o no decide el Gobierno? Sería llamativo que por escándalos mediáticos un Gobierno decidiera saltarse un concurso público que se ha llevado a cabo conforme a derecho. Quinta pregunta. Según contó el periódico, eldiario.es, desde su ministerio el señor Soria modificó las bases para las plazas de consejeros de Turismo en embajadas; básicamente habría diseñado una posición a su medida. Y la publicación por parte de este medio hizo que pasara al plan B. La quinta pregunta es: ¿esto es verdad? ¿Tiene usted conocimiento de que el señor

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 12

Soria desde su ministerio modificara las bases para la obtención de una plaza de consejero de Turismo en una embajada? Que quizá para esto le admito a usted que el currículum del señor ministro se acercaba un poco más. Paso a la sexta pregunta, y es curioso que sea la sexta, porque es ese medio de comunicación, la Sexta, el que en junio, mágicamente —esto es cuando un medio de comunicación se inventa algo que después se convierte en realidad—, antes de la fecha en la que usted nos acaba de indicar en esta Comisión que se produce el concurso público, dice que el señor Soria va a ser nombrado en sustitución de doña Beatriz De Guindos —a la sazón su sobrina— en el Banco Mundial. Usted lo desmintió públicamente. Sexta pregunta: ¿Nos mintió, señor De Guindos? Si efectivamente en esta Comisión se prueba que nos mintió, usted tiene que dimitir *ipso facto*. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS:** Gracias, presidente. Gracias a todos los asistentes por estar aquí hoy. Gracias, señor ministro, por venir finalmente a comparecer a esta Cámara.

Primero, voy a hacer una puntualización para que quede bien claro que al Grupo Ciudadanos le parece lamentable que el ministro no haya venido a comparecer al Pleno. Lo pedimos junto a otros grupos. Desgraciadamente, salió la ministra —como hizo en la anterior legislatura en numerosas ocasiones— a decirnos que esta Cámara no importaba, que esto estaba en funciones y que el país seguía en funciones. Por tanto, que quede bien claro que lo pedimos. El problema es que en esta Comisión —y esto ha sido obviado por algunos— tenemos un presidente que también es del Partido Popular, y si nosotros no hubiéramos votado a favor de que el señor De Guindos viniera hoy aquí, probablemente jamás hubiera venido, porque se hubiera pospuesto la intervención *ad infinitum*. Si hubiéramos hecho como Podemos o como el PSOE probablemente no estaríamos escuchando hoy al señor De Guindos esta Cámara.

Aquí hay básicamente dos tesis. Está la tesis que nos ha presentado hoy el señor Guindos, que es la que ha venido presentando el Gobierno, con diferentes contradicciones y variadas superposiciones de argumentos, y que se basa en dos o tres principios: que este era un concurso público y, por tanto, abierto, meritocrático; que además estaba reservado exclusivamente para funcionarios y que, por tanto —y lo ha repetido durante su intervención en numerosas ocasiones—, este no es un nombramiento político. Pues bien, ya le anticipo que la posición de Ciudadanos —y la tesis que voy a tratar de desarrollar en estos diez minutos— es que este es un nombramiento hecho a medida, es un traje hecho a medida para el señor Soria, que es un amigo del presidente y un amigo del ministro, saltándose a la torera los procedimientos competitivos de los que usted nos ha venido a hablar durante este rato, y que a este Gobierno le da igual mentir de forma sistemática para proteger el nombramiento de un amigo que es a ojos de todos —y ha sido evidente en las comparecencias anteriores— absolutamente injusto e inaceptable. Si tuvieran mayoría absoluta, señor Guindos, estoy seguro de que nada hubiera pasado con el señor Soria y estoy seguro de que usted no estaría aquí.

Paso a las preguntas; la primera, sobre la extraña doble convocatoria del concurso que usted ha mencionado. El Ministerio de Economía convocó, el pasado 1 de enero de 2016, un proceso para la cobertura del puesto de director ejecutivo del Banco Mundial, entre otros. Mi pregunta es: ¿Cuáles son los motivos concretos por los que se suspendió posteriormente dicha convocatoria y se procedió a convocar una nueva, como consta en la carta remitida el 28 de junio al presidente de la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, seis meses después? ¿Cuántas personas se presentaron a esa primera convocatoria? Algunos, quizás, encontraron trabajo —como usted ha dicho— o se cayeron de la lista, pero ¿de verdad pretende, señor Guindos, que nos creamos que no había candidatos suficientemente cualificados en esa lista? ¿Qué se les explicó a los que estaban preseleccionados para ese puesto, los que habían logrado alcanzar ese proceso de selección supuestamente neutral del que usted nos ha hablado? ¿Qué les dijeron? ¿Que no eran suficientemente amigos del presidente o del ministro? ¿De verdad no había nadie en esa preselección que no hubiera tenido empresas en paraísos fiscales, señor Guindos? La suspensión de esa primera convocatoria, como nos ha explicado, se produjo casualmente dos días después de las elecciones generales. Algunos pensamos que alguien —usted nos dirá quién decidió suspender la primera convocatoria y celebrar una nueva precisamente para facilitar que el señor Soria pudiera tener una salida, como han explicado anteriormente, bastante digna después de haber dimitido como ministro, con toda la retahíla de problemas que ya conocemos. ¿Cómo si no se explica la suspensión de esa primera convocatoria solamente seis meses después y además en unas fechas tan

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 13

cercanas al límite para designar al candidato? ¿Por qué la suspendieron? ¿Por qué en seis meses hicieron dos convocatorias, cuando ya tenían una lista en la que estoy seguro de que, como ha explicado, conforme a procesos meritocráticos, había gente muy preparada? ¿Realmente en seis meses cambian tanto las cosas, señor Guindos?

En segundo lugar, quiero referirme al argumento de que este es un concurso público y reservado a funcionarios. En el documento de la segunda convocatoria, de 28 de junio, no se dice en ningún lugar —repito, en ninguno— que el candidato tenga que ser obligatoriamente funcionario. Se dice: Esa cuestión se valorará junto a otros criterios; criterios que usted ha mencionado. ¿Por qué entonces, señor Guindos, ustedes mintieron a los españoles —repito, mintieron— en reiteradas ocasiones diciendo que este cargo estaba reservado exclusivamente a funcionarios? Estoy seguro de que el ministro, igual que el grupo al que represento, Ciudadanos, desea tener en el Banco Mundial a la persona mejor preparada, al profesional más decente y más adecuado para el cargo, precisamente porque en ese puesto se ganan 12.000 euros netos al mes. ¿Por qué entonces la convocatoria no se publicó ni en el BOE ni en ningún medio de comunicación? Entiendo que existan tradiciones en la casa, pero ¿no hay en el mundo altos profesionales españoles preparadísimos, con una magnífica experiencia, que podían haber estado interesados? ¿Cuántos de los que estaban preseleccionados en su lista —lista que, por cierto, no conocemos— no eran funcionarios? ¿Le parece ese procedimiento realmente meritocrático? ¿Cómo se valoraron los méritos de los candidatos? ¿Quién los valoró? ¿De verdad ninguno de ellos reunía los requisitos suficientes para el cargo? Todo el anuncio que hicieron fue remitir una carta al presidente de la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado —una entidad, por cierto, privada— para que la hiciese circular entre sus socios. ¿Es esa su concepción de concurso abierto, señor Guindos?

La realidad es que el concurso no fue público, ni estaba reservado a funcionarios ni a técnicos comerciales del Estado; la verdad es que fue un nombramiento político, señor Guindos. En el Reino Unido —usted ha puesto el ejemplo de Alemania y de Bélgica—las vacantes para altos funcionarios se centralizan en el Centre for Public Appointments, que hace concursos realmente abiertos, con tiempos y procedimientos claros. (El señor ministro de Economía y Competitividad en funciones, De Guindos Jurado, hace gestos negativos). Usted dirá que no; en todo caso, luego lo comentamos. En Estados Unidos el executive director del Banco Mundial es nombrado por el Ejecutivo, por el presidente, y después confirmado por el Senado. ¿Por qué en España tenemos que seguir eligiendo los cargos a dedo, señor Guindos? ¿Cree que estos procedimientos mandan una señal positiva a los miles de funcionarios o profesionales de este país que optan por no politizarse pero tienen un excelentísimo currículum?

En tercer lugar, no voy a entrar a valorar la adecuación técnica del señor Soria para el cargo, un señor que solamente ejerció durante un año como técnico comercial del Estado (Rumores), pero sí me gustaría —si me permiten— hacerle una pregunta bien clara: ¿No se les pasó por la cabeza, señor Guindos, en ningún momento que lo que había hecho el señor Soria, que había dimitido apenas unos meses antes como miembro del Gobierno por mentir y ocultar información en el escándalo de los papeles de Panamá, podía suponer un demérito frente a otros candidatos? El propio Montoro —aquí tengo la copia de su declaración (Muestra una noticia de prensa)— reconoció tras la renuncia de Soria que nadie que hubiera operado en paraísos fiscales podía estar en el Gobierno. ¿Significa eso que usted utiliza diferentes baremos para el Banco Mundial? Es decir, ¿al Banco Mundial podemos llevar a gente que ha tenido participaciones o actividad en paraísos fiscales? La opinión de Ciudadanos es que en el nombramiento de los cargos públicos de alto rango debe existir una condición necesaria e imprescindible, que es la honorabilidad, y simplemente pensamos que alguien que ha tenido negocios familiares en Jersey o Bahamas para no pagar impuestos no es honorable; tampoco es honorable mentir.

Sé que a usted, señor De Guindos, le preocupa mucho la imagen de España en el exterior, y lo sé a ciencia cierta porque usted ha trabajado para mantener la credibilidad de este país en el exterior frente a inversores y frente a nuestros socios europeos. ¿No cree que noticias como esta que se publicó en *Bloomberg* debilitan la imagen de España en el exterior? (**Muestra una noticia de prensa**). Aquí dice: España propone al ministro de los papeles de Panamá para el trabajo del Banco Mundial.

En conclusión, aunque el Gobierno haya dicho y repetido —hoy lo ha hecho aquí usted una vez más—que esto era un concurso público, que era un procedimiento meritocrático, que solo era para funcionarios y que no había intervención política, lo cierto es que el Gobierno se ha saltado a la torera los criterios más básicos para un nombramiento de este tipo y ha nombrado a un señor que había mentido y que además había tenido en el pasado participaciones en paraísos fiscales.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 14

Señor Guindos, los tiempos han cambiado y, como usted bien sabe, las exigencias para el desarrollo de cargos públicos de responsabilidad deben ser las máximas. Parece que el Gobierno no ha visto nada de lo que ha pasado en España en los últimos años. Ciudadanos, que en el acuerdo que firmó con ustedes incluyó un procedimiento novedoso imitando al de Chile y al de Reino Unido para el nombramiento de altos cargos públicos, se siente avergonzado por ustedes, ya que ustedes, como es evidente, por sí mismos no se sienten así.

Me gustaría hacerle una última pregunta —y con esto acabo— ¿Sabía el presidente Rajoy lo que estaba haciendo el ministerio con este nombramiento? Alguien —repito, alguien— tiene que asumir la responsabilidad política por el nombramiento del señor Soria al Banco Mundial, no sé si será la vicepresidenta, si será usted o si será el señor Rajoy; tendrán que decidirlo ustedes y tendrán que aclararlo. En todo caso, es tiempo de que empiecen a cambiar las prácticas opacas, los abusos de poder y los dedazos impunes en este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roldán.

Por el grupo parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Bona tarda, senyor ministre; bona tarda, president, senyores y senyors diputats.

Esquerra Republicana valora la predisposición del ministro a comparecer y a dar explicaciones en sede parlamentaria. Ya sabe que este grupo parlamentario, Esquerra Republicana, está demasiado acostumbrado a sufrir un apartheid ideológico en esta Cámara, cosa que no pasa respecto a este ministro con Esquerra Republicana. Así, no le extrañará a nadie que pongamos en valor la valentía de comparecer y su predisposición a dar explicaciones acerca del llamado caso Soria. Sabe muy bien usted, señor ministro, que este grupo parlamentario está en las antípodas ideológicas del Gobierno al que usted pertenece y al que representa como ministro. Esquerra Republicana nunca ha cuestionado su preparación y formación para dirigir este ministerio. Por cierto, esta tarde nos ha vuelto a dar una lección de su capacidad y su competencia.

Dicho esto, me permitirá que discrepe y que cuestione los estándares democráticos del actual Gobierno del Estado español. Usted comparece hoy en un intento de dar explicaciones acerca del nombramiento del señor Soria —exministro de Industria, Energía y Turismo y por tanto compañero suyo de gabinete— y voy a aprovechar —ya que usted ha decidido venir y nos ha dado las explicaciones— para mostrarle el malestar de Esquerra Republicana por lo que consideramos que ha sido una muestra de incompetencia y por faltar a la verdad, que en definitiva es lo que está haciendo el Gobierno del Estado español. El escándalo de los papeles de Panamá y la implicación del exministro Soria ha sido un peldaño más en la escalada y por tanto en la indignación ciudadana acerca de la impunidad con la que operan determinadas élites financieras. Un escándalo que ha puesto de manifiesto la falta de escrúpulos, honorabilidad y honestidad de determinados cargos públicos, ya que mientras ejercen sus funciones públicas siguen siendo administradores de sociedades ubicadas en paraísos fiscales. Usted sabe tan bien como yo, señor ministro, que esta es una práctica deshonesta y en algunos supuestos —insisto, en algunos— puede tener nombre y apellidos en el Código Penal. Como dijo ya mi compañero Joan Tardà en su discurso durante la fallida investidura del señor Rajoy, el Gobierno del que usted es miembro vive instalado en otro tipo de corrupción aún peor, que no solo no combaten sino que además el Partido Popular se encarga de alimentar. Me refiero a la corrupción de la verdad, porque, como ya se ha explicado, este caso está lleno de mentiras; no soy la única que lo dice ahora, lo han dicho ya los compañeros portavoces de los otros grupos parlamentarios.

La dimisión del señor Soria como ministro no fue debida a la corrupción o a que no fuese suficientemente ético u honesto ser administrador en paraísos fiscales, sino a una continua y reiterada falta a la verdad o, lo que es lo mismo, a mentiras continuadas. Además, por si fuera poco, hemos visto cómo en el nombramiento del señor Soria para el Banco Mundial se ha reproducido el mismo esquema de propagación del virus de la mentira, con el añadido de que esta vez le pasan a usted el muerto, como vulgarmente se dice, le cargan con tener que dar explicaciones, con explicar la mentira para que parezca una verdad, cuando quien debería estar dándolas, como se decía con anterioridad, es el presidente del Gobierno del Estado español, el señor Rajoy. Menudo papelón, señor ministro, que le toca hoy representar. Como se ha dicho hasta la saciedad, el nombramiento del señor Soria para el Banco Mundial es un cúmulo de mentiras de su Gobierno, pero en todo caso le voy a volver a preguntar: ¿Era o no era un concurso

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 15

público? ¿Era o no era una plaza para funcionarios? ¿Se trataba de una decisión técnica o era una decisión potestativa del Gobierno? Quiero recordarle, señor ministro, por si se les ha olvidado, que el Gobierno no tiene ninguna obligación de recolocar a sus altos cargos, a los altos cargos cesados. Repito, lo digo por si se les ha olvidado.

Además de las mentiras del caso Soria, este grupo parlamentario quiere poner de relieve la inadecuación e incompetencia y, por tanto, la falta de idoneidad del señor Soria en relación con el cargo de director ejecutivo del Banco Mundial para el que fue propuesto. En esto, señor ministro, también discrepo de lo que usted ha manifestado. Usted lo conoce más que yo, pero yo lo conozco por los actos que ha ido desarrollando como ministro y por los posteriores. Como sabrá, señor ministro de Economía y Competitividad, el paso del señor Soria por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no es para tirar cohetes que digamos sino todo lo contrario. Por ejemplo, en relación con la deuda energética, es cierto que la heredó, pero continuamos estando en 30.000 millones, con graves consecuencias para la economía del Estado; es cierto que la heredó, pero no hizo nada para arreglarla. Asimismo, en relación con la competitividad, negociado del que usted es ministro, debería saber que el señor Soria es una de las personas —en este caso, un ministro— que ha trabajado más y de forma más activa para la reducción de la competitividad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas. Es uno de los responsables de que hoy en día el precio de la energía para las empresas sea el segundo más caro de Europa, un hecho que afecta de nuevo —evidentemente, señor ministro— a la competitividad empresarial. Por otra parte, el señor Soria ha resultado ser un experto en las prácticas opacas en cuanto a la resolución o rescisión de los contratos o las contrataciones públicas del Estado; por ejemplo, el proyecto Castor, que tan bien conocemos en Cataluña por los terremotos causados y que seguirá teniendo sus réplicas de carácter sísmico durante muchos años más en forma de factura eléctrica para los ciudadanos españoles. Fue precisamente el señor Soria quien negoció y, en definitiva, regaló anticipadamente la indemnización dorada al señor Florentino Pérez por valor de 1.350 millones más intereses, a la cual la Comisión Europea ya ha echado el ojo. Por cierto, permitan que insista en un extremo que parece ser que se les ha olvidado también. Cualquier ciudadano o empresa que tenga derecho a percibir una compensación económica o indemnización o resuelva un contrato con la Administración deberá pasar por el costoso y largo proceso contencioso-administrativo que el señor Florentino Pérez no ha tenido que pasar. Le pondré ejemplos que usted seguramente conoce de primera mano, como el costoso proceso que durante años han tenido que soportar las víctimas del terrorismo para cobrar sus indemnizaciones —por ejemplo, Hipercor— o, sin ir más lejos, las víctimas del aceite de colza. Actualmente —dígame si no es cierto y si estoy equivocada el Estado español tiene veintisiete demandas por recortes efectuados —por tanto, modificación legislativa a las energías limpias por la corte arbitral del Banco Mundial. No tenemos ninguna duda —permita que haga la afirmación, les guste o no— de que el objetivo de que el señor Soria estuviese en el Banco Mundial no era otro que interceder de nuevo, del mismo modo que hizo durante su paso por el ministerio, a favor del lobby energético; un hecho más que nos hace dudar de la idoneidad del ministro, que ya cuestionábamos. Al mismo tiempo, le pedimos por favor que revise —no sea que tenga que volver a comparecer— si el que va a suceder al señor Soria tiene todos los requisitos necesarios. Nos sabría mal que tuviese que volver a comparecer.

Como ministro responsable también de la competitividad empresarial, quiero recordarle que el prestigio internacional de la marca España se ha visto afectado por este último caso del señor Soria en tanto en cuanto es la imagen que ustedes exportan al mundo. Esto se añade ya al señor Rato en el Fondo Monetario Internacional; al señor Fernández Díaz, conspirando nuevamente para ser embajador en el Vaticano, y al señor García-Margallo —permítanme la expresión— diciendo tonterías, como cuando dijo hace pocos días —acabo, no se preocupe, presidente— que es preferible un ataque terrorista a un proceso de independencia democrático y pacífico, porque este último es irreversible.

Señor ministro, si la designación era procedente, no entiendo por qué no se mantuvo. En definitiva, el caso Soria es un ejemplo más de la corrupción de la verdad, del blanqueo sistemático de la mentira de este Gobierno del cual usted es hoy mensajero. El paso del Partido Popular por el Gobierno ha normalizado, ha cronificado la corrupción y el compadreo. El tren de la corrupción del Partido Popular no se detiene. Espero, señor ministro, que decida usted apearse a tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Capella. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 16

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía y Competitividad, y ahora también de Industria y Energía, ministro de todo ello en funciones, he de reconocerle antes que nada que es usted valiente y que da la cara compareciendo ante esta Comisión de Economía. Es el ministro en activo y en funciones que más ha comparecido en Comisión, y eso hay que valorarlo positivamente. En este caso lo hace para dar explicaciones con relación al nombramiento del exministro de Industria para un puesto ejecutivo en el Banco Mundial. Estas explicaciones las tenía que haber dado en el Pleno del Congreso de los Diputados. Permítame por ello que, antes de entrar en la cuestión del señor Soria, realice una seria crítica a los responsables políticos que gestionan la Cámara.

La pasada semana, en Junta de Portavoces y por mayoría, se tomó la decisión de convocar un Pleno en el Congreso a la mayor brevedad posible, con el fin de que usted compareciera allí para dar las explicaciones que hoy nos ha dado en Comisión. Al parecer, o bien la presidenta no lo convocó o después de convocarlo lo ha desconvocado, porque sabía que el Gobierno, siguiendo la costumbre de la pasada legislatura, no iba a dar explicación alguna en el Pleno. La teoría aplicada, recurrida ante el Constitucional, de que un Gobierno en funciones no se somete al control de la Cámara es más que discutible, en el mejor de los casos creo que es poco democrática. Pero como el Tribunal Constitucional está aún de vacaciones y no se pronuncia sobre el asunto para resolver esta falla democrática —no ocurre así en otros temas en los que se empeña con mayor interés—, el Gobierno utiliza esta disculpa para no dar la cara, al menos en el Pleno. Pues bien, al margen de la actitud de la Mesa del Congreso y de su presidenta, que no ha defendido debidamente nuestra opinión —el papel del Legislativo—, al Grupo Vasco le parece razonable, al igual que a los ciudadanos que esperan conocer la opinión del Gobierno, que usted, señor De Guindos, nos explique hoy mejor que mañana el denominado caso Soria. Por eso hemos votado afirmativamente esta comparecencia.

Señor ministro, al margen del esfuerzo que ha realizado para explicar y justificar lo ocurrido, me reconocerá que el nombramiento del señor Soria para el Banco Mundial fue del todo inapropiado e inoportuno, una mayúscula metedura de pata en términos políticos, por no utilizar otros calificativos que pueden sonar incluso groseros. Señor De Guindos, el señor Soria está políticamente inhabilitado para ocupar un puesto de responsabilidad, interno o externo, a propuesta del Gobierno del Partido Popular. Con ello no quiero decir que no sea capaz o que no tenga los conocimientos técnicos para desarrollar la tarea —ahí no me meto; probablemente su formación y experiencia le permitían desarrollar con solvencia dicha función—, lo que le digo es que está políticamente inhabilitado, y esto creo que lo entienden todos los ciudadanos. No sé cómo ni usted ni el señor Soria ni el mismo presidente en funciones, señor Rajoy, no lo ven de esta forma. Un ministro que tiene que dejar su ministerio porque aparece en los papeles de Panamá, con sociedades en Jersey, que miente y que es incapaz de dar una explicación mínimamente coherente al respecto, ¿cómo va a ser rehabilitado políticamente solo unos meses más tarde para representar al Estado español en el Banco Mundial? ¿No hemos aprendido nada aún de lo que deben ser los comportamientos éticos en la política? La corrupción, que ha ido apareciendo fundamentalmente en su partido, señor De Guindos, ¿no les ha enseñado nada en este sentido? Sorprende pues el poco olfato político y la falta de tacto con la que desde su Gobierno han abordado la cuestión, especialmente haciendo público el nombramiento momentos después del fracaso de la investidura del señor Rajoy, como si lo hubieran estado ocultando para que el señor Soria no se entrometiera en ese debate.

Señor ministro, no voy a entrar en si el puesto es adjudicado mediante concurso, valorado por méritos o no —ya lo han dicho, y en lo que al respecto dijo su Gobierno, esto es, el argumentario que repartieron entre los responsables del Partido Popular; no, yo no me voy a meter en esas cuestiones. Está claro —por lo que aquí se ha dicho por parte de otros grupos parlamentarios— que mintieron o que al menos no dijeron la verdad y que el puesto fue concedido al señor Soria por un comité de altos cargos de su ministerio de manera discrecional. Quizá estos nombramientos se realicen de esta manera, como usted ha explicado perfectamente, y no sea esta la primera vez sino que viene de hace muchos años, pero sería deseable mayor transparencia, mayor competencia y que la gente conociera los méritos y los deméritos de cada uno. En este caso se pensaba solo en el exministro Soria, así que yo creo que no hacía falta ni siquiera comité. Entiendo, señor ministro, que desde ese punto de vista usted es responsable del nombramiento. No seré yo, desde luego, quien diga lo contrario cuando desde su propio Gobierno y desde su partido le están apuntado como el único o el máximo responsable. Ahí están el señor Núñez Feijóo, que calificó el nombramiento de escándalo o de vergüenza, como lo tildó la señora Valdeón, e incluso el ministro Catalá o la vicepresidenta Sáenz de Santamaría —que señaló que el Gobierno no había sido el

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 17

responsable del nombramiento— y tantos y tantos otros. Yo creo, señor De Guindos, que usted es responsable, sí, pero no es el máximo responsable; el responsable con mayúsculas es el señor Rajoy, a pesar de que ahora los suyos quieran cubrirle o defenderle. El señor Rajoy defendió el nombramiento del señor Soria, que incluso le había manifestado la voluntad de acceder a este puesto antes del verano, según he podido leer en la prensa, y el señor Rajoy aceptó. Entonces, precisamente entonces, cuando aún estaba fresco el asunto de los papeles de Panamá y el abandono del Gobierno, el señor Rajoy creyó que el señor Soria podía acceder a un puesto en el Banco Mundial. Ahí, en ese momento, es cuando se produce, en opinión de mi grupo, el error político, un error que ahora se quiere esquivar diciendo si es un puesto administrativo o no, mediante concurso o no. No, señor De Guindos, no nos despiste; el máximo responsable es el presidente del Gobierno en funciones. Usted verá, desde luego, si quiere cargar con más responsabilidad política que la que le corresponde, pero así es como lo vemos desde el Grupo Vasco y así es como lo ven —creo yo— la mayoría de los ciudadanos.

Tampoco entiendo el papel del señor Soria en este proceso. Primero, cuando informa al Gobierno, al señor Rajoy y supongo que también a usted, de que quiere acceder al puesto del Banco Mundial. El señor Soria tenía que saber que con ello estaba poniendo a su Gobierno y a su partido, al Partido Popular, en un serio aprieto. Insisto, había tenido que abandonar el Gobierno por no saber dar las explicaciones oportunas en relación con la información aparecida en los papeles de Panamá. Y el Gobierno ya se había olvidado de este episodio, pero los ciudadanos no se han olvidado, no nos hemos olvidado, señor De Guindos. Posteriormente, cuando opta formalmente al puesto y lo consigue, milagrosamente, sigue haciendo un flaco favor a su Gobierno y a su partido. Al final, tras conversaciones telefónicas con el señor Rajoy —y me imagino que también con usted— renuncia al puesto a petición del Gobierno, como él mismo señaló y como usted nos ha dicho hoy, forzado por una opinión pública que no entendía y no entiende aún lo ocurrido, por mucho, señor ministro, que usted se haya empeñado en explicárnoslo. Hay cosas que, por evidentes, es casi mejor no explicarlas, y creo que esta es una de ellas. En el Grupo Vasco creemos que hay que revisar y corregir todos los procedimientos de nombramientos, que ciertos comportamientos en la política y de los políticos, como ocultación, fraude, paraísos fiscales u otros modos de robo o apropiación indebida, que tanto estamos viendo, deben ser castigados como corresponde, con cárcel y con multa pero también con la inhabilitación política para ocupar cargos públicos, sean cuales sean y sean donde sean. ¿Que tiene derecho el señor Soria a incorporarse a su puesto de trabajo? Por supuesto, evidentemente, pero que se le prime con un nombramiento o una cuestión similar no es aceptable. Los ciudadanos que tanto han padecido la crisis en sus propias carnes en términos de paro, de precariedad y desigualdad e incluso los que no hemos sufrido la crisis con ese rigor no podemos aceptar ese comportamiento de la política y de los políticos. De esa actuación negligente deberían derivarse responsabilidades políticas para el señor Rajoy, responsabilidades que desde el Grupo Vasco queremos exigir, aunque como está en funciones, me temo que desgraciadamente también las asumirá en funciones.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Mixto van a intervenir el señor Baldoví y el señor Bel, así que deberán dividirse el tiempo. Comienza el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, en primer lugar, le agradezco su comparecencia, una vez más, ante esta Comisión, aunque no le podemos agradecer que comparezca en el Pleno, tal y como habíamos decidido la mayoría de portavoces de esta Cámara. No se lo podemos agradecer gracias a la intervención del Partido Popular y de Ciudadanos, que está en esta institución para blanquear las decisiones del Partido Popular. Eso ha impedido que seis partidos políticos que forman el Grupo Mixto puedan intervenir hoy. Por tanto, aquí dejo hoy nuestra queja formal.

Dicho esto, vamos a intentar centrar nuestra intervención porque las explicaciones que se han dado a lo largo de las últimas semanas en torno al caso Soria son un cúmulo de despropósitos y, si me lo permite, usted hoy las ha perpetuado. Fíjese, ha llegado a decirnos en su intervención en esta Comisión: es un nombramiento discrecional pero no es político. Mi primera pregunta, ¿quién tiene la discreción de nombrar este cargo? ¿La responsabilidad es de la comisión y del secretario de Estado? Repaso la composición de la comisión: presidente, secretario de Estado; vicepresidente, secretario de Estado; dos vocales directores generales y el director de gabinete, por si faltaba alguien. (Risas). ¿Son políticos, son nombramientos

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 18

políticos? ¿Qué técnicos hay en la comisión? Tiene que tener cierta coherencia en las explicaciones. No sé si tenemos que discutir aquí, en esta Comisión, la capacidad técnica del señor Soria o no, yo no lo voy a hacer, pero sí su capacidad política y sí su capacidad ética. Desde el punto de vista político de mi formación política, solo por el caso Castor el señor Soria estaría inhabilitado para representar al Estado español en cualquier organismo internacional. Desde el punto de vista ético, si no tiene la solvencia ética para mantenerse en el Gobierno del Estado, ¿tiene la solvencia ética para representar a España en el Banco Mundial? ¿Por qué no está hoy el señor Soria como ministro en funciones? ¿Porque aparecía en los papeles de Panamá? Sí. ¿Porque dio cinco versiones diferentes en pocas horas con respecto a su aparición en los papeles de Panamá? También. Por tanto, si un ministro no ya oculta, sino miente y da versiones diferentes en pocas horas sobre por qué está en los papeles de Panamá y por qué aparece como apoderado de sociedades en paraísos fiscales, ¿tiene la capacidad de representar al Estado español en un organismo internacional con el cargo de director ejecutivo del Banco Mundial? Desde nuestra óptica, no la tiene.

Usted ha dado una serie de detalles para intentar desvanecer las dudas sobre el procedimiento, pero es que este procedimiento suscita todas las dudas. Repito sus palabras: designación técnica, no requiere intervención del Gobierno. Señor ministro, si no requiere intervención del Gobierno, si es ajeno al Gobierno, si, como usted ha dicho, el día 4 de marzo se resuelven los cargos de asesores y no se resuelven los cargos ejecutivos porque ante la posibilidad de un cambio de Gobierno no se quieren cubrir las vacantes, ¿por qué se paraliza el proceso ante la posibilidad de un cambio de Gobierno? Eso no se sostiene. Si ustedes pretenden hacer creer a alguien en el conjunto del Estado español que este no era un nombramiento político y que el Gobierno no tenía nada que decidir o que proponer, creo que han perdido la poca credibilidad que les debe quedar; eso no quiere decir que la gente no les vote, pero han perdido absolutamente toda la credibilidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Bel, le ruego que vaya concluyendo.

El señor BEL ACCENSI: ¿Tengo diez minutos, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Tienen diez minutos para ambos.

El señor **BEL ACCENSI**: Sí, pero nosotros nos lo hemos repartido como hemos creído conveniente. (**Risas**).

El señor PRESIDENTE: Entonces, disculpe la interrupción de la Presidencia. (Risas).

El señor **BEL ACCENSI**: Quiero pensar, señor presidente, que la generosidad con el exceso de tiempo con otros grupos también la concederá al Grupo Mixto, que está representando a ocho partidos políticos diferentes.

Continúo. Señor De Guindos, preguntas muy concretas. ¿Sabía antes del 2 de septiembre el señor Rajoy cuál era la propuesta de la comisión? Más concretamente, ¿habló usted antes del 2 de septiembre con el señor Rajoy de la propuesta del señor Soria como presidente ejecutivo del Banco Mundial? Segunda pregunta. ¿Sabía la señora Soraya Sáenz de Santamaría antes del 2 de septiembre cuál era la propuesta de la comisión? Lo que este caso constata claramente es un grave déficit democrático del Estado español y una paradoja que no sé si es la paradoja de la marca España, la paradoja de la marca Rajoy o la paradoja de la marca PP, pero es una paradoja que ven con preocupación nuestros socios europeos y el resto del mundo. ¿Cuál es la paradoja de la marca España o de la marca Rajoy? Que en España a los presidentes o miembros de Gobierno que ponen las urnas los quieren sentar en los banquillos de los acusados de los juzgados y, en cambio, a los exmiembros de gobiernos que crean sociedades en paraísos fiscales para evadir impuestos pretenden sentarlos en las sillas del Banco Mundial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president*.

Muchas gracias, señor Guindos, por comparecer para comerse este marrón, que no sé si será solo suyo o es un marrón que le viene impuesto. La verdad es que esta comparecencia nos parece un despropósito porque lo que tenía que haber hecho era comparecer en un Pleno como pedíamos la mayoría de los diputados.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 19

Una consideración previa. Que se haya aceptado esta comparecencia aquí, en Comisión, entiendo que significa que desde Ciudadanos se le está dando a usted, o al Partido Popular, un atajo, un puente, una coartada para que usted comparezca aquí y no comparezca donde tenía que hacerlo, a pesar de que ustedes se burlaron del pacto de regeneración dos minutos después de que el señor Rajoy no fuera investido presidente. En mi opinión, y lo digo con sinceridad, es usted un ministro que en estos cuatro años siempre me ha parecido serio. Lo que no entiendo, señor Guindos, es que si usted indicó que le daba igual comparecer en Comisión que en Pleno, ¿por qué no ha comparecido en el Pleno, si le daba igual? Así habría evitado que algunos grupos del Grupo Parlamentario Mixto no tuvieran voz en esta Comisión.

Otra consideración. Ustedes siempre hacen invocaciones a la seriedad y a la responsabilidad del Partido Popular y me parece que en todo este asunto del señor Soria se han dicho tantas mentiras que yo, como ciudadano, tendría serias dudas sobre la seriedad y la responsabilidad del Partido Popular. Me parece que todo ha sido un despropósito, desde el momento en que se anunció el nombramiento del señor Soria hasta el mismo proceso de designación, con explicaciones a veces contrarias o con medias palabras, con usted diciendo que era una ilegalidad no darle la plaza al señor Soria, cuando hace un tiempo dijo que se iba a una universidad americana. Señor Guindos, después de tantas mentiras, usted, que viaja tanto a Europa, debe conocer que en Europa, cuando se dicen mentiras, se dimite: en Gran Bretaña, el ministro de Energía; en Holanda, el ministro de Justicia; en Bélgica, la ministra de Transporte. Y aquí el señor Soria dimitió porque le pillaron diciendo mentiras. Aquí ha quedado de manifiesto que se han dicho muchas mentiras con respecto a este proceso. Se lo digo sinceramente, señor Guindos: los ciudadanos no se merecen que este Gobierno les diga tantas mentiras. Yo creo que los ciudadanos se merecen respeto. Y merecerían —y no dudo que usted lo hará— que contestara con sinceridad todas las preguntas que se han formulado en esta Cámara. Insisto: con sinceridad.

Yo voy a hacer seis preguntas cortas. La primera es que si le daba igual el formato, Comisión o Pleno, ¿por qué no ha comparecido en Pleno? La segunda pregunta es por qué solo se da aviso a los colegios o a las asociaciones de técnicos comerciales o de economistas del Estado. Ya sé que era usual, pero estaría bien que también otros funcionarios pudieran tener la oportunidad de participar porque me imagino que pueden tener las mismas capacidades. Con respecto a esta Comisión evaluadora, yo entiendo que todas las comisiones evaluadoras hacen un informe y dicen por qué se ha dado esta plaza a este señor y cuáles han sido los méritos. ¿Hay informe de esta Comisión evaluadora o solo es de palabra? Si existe informe, ¿existe una puntuación y un orden de candidatos o solo existe el orden de candidatos que usted ya había dicho? Y a esta otra seguro que me va a contestar que sí: si existe ese informe, ¿nos lo va a proporcionar a todos los diputados? ¿Verdad que sí? (Risas). Yo entiendo que sí. Acabo ya. El señor Montoro —ya lo ha sacado el portavoz de Ciudadanos— dijo aquello de que nadie que haya operado en paraísos fiscales puede estar en el Gobierno. Señor Guindos, mírenos a los ojos a todos, mire a los ciudadanos a los ojos: ¿a usted le parece que un ministro que había operado en paraísos fiscales era la persona idónea para representar a España? Dígamelo con sinceridad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle, señor ministro, que haya acudido a esta Comisión, su exposición y sobre todo las explicaciones. Siempre lo ha hecho, se lo ha reconocido el señor Azpiazu. Le han reconocido muy pocas cosas hoy aquí pero, por lo menos, ha tenido la valentía de reconocer que siempre que ha sido necesario usted ha venido a dar la cara como la está dando hoy. Sobre todo son explicaciones, quiero recordárselo a todas sus señorías, que son las mismas que habría dado en el Pleno; no me cabe la menor duda. Luego explicaré qué misterio creo que tiene esta cuestión del Pleno. (Rumores). Realmente no acabo de entender, después de oír a todos los portavoces, la insatisfacción que manifiestan después de haber oído al señor ministro. Fundamentalmente ha explicado algo difícil de explicar que es un no nombramiento. Esto pasará a los anales de la historia. Pero, sobre todo, han conseguido el objetivo quienes han montado esta campaña, que era que el señor Soria no estuviera en el cargo propuesto. Con lo cual, pensaba que ustedes iban a estar hoy relativamente tranquilos, pero les veo bastante insatisfechos. Les voy a hacer una pregunta porque creo que por ahí podemos empezar a resolver los problemas. ¿Rectificar es de sabios o en política resulta que no se va a poder rectificar? Le miro a usted, señor Saura: ¿se acuerda de aquel Gobierno que solo acertaba cuando rectificaba? Solo acertaban ustedes cuando rectificaban. ¿O

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 20

es que a partir de ahora la nueva política va a ser que no se puede rectificar? Se dispone una cosa, se entiende que no procede y se rectifica, y les parece mal. (Varios señores diputados: ¡No, no es eso!). Ya les digo que esta Comisión no va a pasar a los anales del parlamentarismo. Y es que algo que no ha sucedido es difícil de explicar. Les voy a hacer una pregunta: ¿qué interés tiene para los ciudadanos lo que está pasando hoy aquí?, ¿va a resolver alguno de los problemas graves que acucian a este país?

Hay un trasfondo en esta Comisión y les voy a tratar de explicar cuál es, sobre todo después de oír un tono tan subido. Los españoles votaron el 20 de diciembre y hubo una persona que sacó más votos y escaños que nadie que se llamaba Mariano Rajoy Brey; votaron el 26 de junio y hubo una persona que incrementó ese número de votos y ese número de escaños. Para los que no lo han analizado, salvando las mayorías absolutas, los 52 escaños es la diferencia más importante que ha habido entre un partido y otro en toda la historia de nuestra democracia. Pues bien, en este escenario difícil el señor Mariano Rajoy ofreció un Gobierno de coalición al Partido Socialita, ofreció un pacto de gobierno y si no que facilitara un Gobierno en minoría. Todo esto se lo ofreció al señor Sánchez. La respuesta ya la sabemos: no, no y no. Además, el señor Sánchez no ofreció una alternativa de gobierno, condenando a los españoles a unas terceras elecciones. Les voy a decir qué significa esta Comisión, porque algunos están preparando ya esas terceras elecciones. Esta Comisión forma parte de toda una estrategia para desgastar a un Gobierno que está en funciones, para desgastar al presidente que está en funciones y para desgastar al candidato del Partido Popular que, mal que les pese, les voy a volver a recordar que ganó las elecciones. Toda una estrategia, señorías, para ir consiguiendo lo que las urnas no les dan y que en democracia —recuerden esto— es lo más importante. Y todo a riesgo de someter a este país al mayor ridículo internacional al que se ha sometido a un país en muchos años, que sería repetir tres veces las elecciones.

Les decía que esta Comisión no pasará a los anales del parlamentarismo. (Rumores). Todos ustedes, especialmente el señor Saura, llevaban tiempo pidiendo la comparecencia del señor De Guindos. Pues bien, ayer se constituye esta Comisión, el presidente con mucha diligencia arbitra un sistema para que se produzcan las explicaciones debidas y cuál es nuestra sorpresa cuando el Partido Socialista se opone a que se comparezca para dar explicaciones. Se reúne la Mesa con los portavoces para intentar resolver el problema y también se oponen, y al final, cuando se produce una votación, en la tercera ya se abstienen. El señor Saura negó dos veces, casi se equipara a Pedro con sus tres negaciones, pero no me cabe la menor duda de que le faltará poco.

Señorías, me cuesta entender lo que ha pasado hoy aquí porque explicar algo que no ha sucedido —lo voy a volver a decir— es complicado y es difícil. Me hubiera gustado —lo voy a hacer yo, señor ministro— que a la vista de cómo está este país le hubieran preguntado a usted por las cosas que realmente le preocupan a la gente: qué efectos tiene bloquear la constitución de un Gobierno en España, si eso preocupa en el futuro... (Un señor diputado: ¡Habla un poquito de Soria, hombre!—Rumores). Yo entiendo que a ustedes no les preocupen estas cosas porque están en clave electoral (Varios señores diputados: ¿Y tú no?), pero ya veremos si los funcionarios cobran el incremento si no hay presupuesto en España en el año 2017 (Varios señores diputados: ¡Venga, hombre!—Protestas). Ya veo que les importa poco, pero explíquenselo a los 9 millones de pensionistas... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, permítame un momento.

Por favor, ruego silencio.

Continúe.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Expliquen a los 9 millones de pensionistas que no se les va a subir la pensión porque no hay presupuesto. Si es responsabilidad del Partido Socialista, vayan a explicárselo ustedes, como que el déficit de las comunidades autónomas va a complicarse y va a haber que hacer ajustes, como que se van a paralizar las inversiones plurianuales. Todo esto es consecuencia de quienes han decidido bloquear la existencia de un Gobierno, y fundamentalmente tiene un responsable, señor Saura: el señor Sánchez. Ya no lo dice solo el Partido Popular; están ustedes en los más prestigiosos diarios internacionales, en *The New York Times*, *The Economist*, que ya apuntan directamente al señor Sánchez.

Me van a dejar que prosiga. (Rumores). Yo les he escuchado con mucho respeto, pero, señor presidente, el patio se altera. (Risas). Al final, señorías, también había otro objetivo en esta Comisión —y efectivamente alguno lo ha reconocido— que era desgastar a un buen ministro que ha formado parte de un Gobierno que quiero recordarles que ha sacado a este país adelante, después de que alguien lo dejara completamente al borde del abismo, tomando decisiones difíciles. Ha costado mucho construir el prestigio

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 21

de este país y ha sido gracias a ministros como el que hoy está aquí. Yo podía haber enfocado esta Comisión de otra manera. Por cierto, señor ministro, que no se me pase algo, quiero pedirle el informe de la Abogacía del Estado al que se ha referido en su intervención en aras de la transparencia. Creo que en política no es bueno ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio y lo digo por todas las intervenciones. Se han hecho continuas referencias a la comparecencia en el Pleno o en la Comisión. Me voy a ir a la última legislatura de Gobierno del Partido Socialista, pero podría haber ido a todo el «Diario de Sesiones». De todas las comparecencias que se pidieron de un ministro en un Pleno no se sustanció ninguna. Usted, señor Saura, sabe perfectamente que es un mecanismo que se ha utilizado solamente en cuestiones delicadas, en catástrofes naturales o cuando ha habido conflictos internacionales. En la última legislatura de Gobierno del señor Zapatero, cuando se pide la comparecencia del ministro para que explique asuntos nada importantes como que había en España 5 millones de parados, cuando Europa nos tira de las orejas por la deuda, cuando salta el caso Faisán y cómo ustedes estaban negociando con ETA, no compareció ningún ministro (**Protestas**)... Yo entiendo que a ustedes les moleste, pero es que la verdad a veces es molesta. Entonces, señor Saura, vea usted la desproporción de su petición.

Les voy a decir algo más. Se ha hecho mención al no nombramiento del señor Soria, y aquí parece que ningún grupo político ha hecho nunca nombramientos. Empiezo por el señor Azpiazu. Ustedes acaban de nombrar al diputado general de Álava que fue miembro del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ¿y sabe qué pasa? Que no cumple los requisitos. Escuchando al señor Iglesias, que lleva poco tiempo en política con su partido, le tengo que decir que la sindicatura de cuentas de las Islas Baleares ya ha nombrado a alguien que no cumple los requisitos. En el Consejo Social de la Universidad de Baleares ya han nombrado a alguien que no cumple los requisitos. Y si quiere, empiezo a leer aquí un listado en el que el mérito más fundamental en Madrid, en Zaragoza, en Valencia, donde gobiernan las marcas blancas, es ser primo, marido, hermano de alguien que está en el partido, en la lista, y venga usted aquí a dar explicaciones. (Aplausos).

Señor Saura, lo de usted reconozco que es excesivo. Yo le podía haber recordado, porque ustedes han estado más tiempo que nadie en el Gobierno, a Bibiana Aído. ¿Sabe cuánto hubo que invertir en la ONU? 179 millones de euros. (Un señor diputado: ¡Venga, venga, por favor!—Rumores). Yo entiendo que quien no sabe se ría, pero las cifras están ahí. (El señor Fernández de Moya Romero: Y Magdalena). ¿Magdalena Álvarez le suena a usted? (Rumores). Podría seguir y seguir, pero les voy a decir algo, les voy a decir cómo explicaba el Partido Socialista los nombramientos cuando no se cumplía con los requisitos. Concretamente doña Leire Pajín, cuando nombró a una persona que no tenía la titulación, dijo —y lamento expresarme en estos términos—: ¡Faltaría que una ministra no pudiera nombrar a quien le salga de los cojones! (Varios señores diputados: ¡Hala!).

Señor ministro, le agradezco que haya venido hoy aquí. Evidentemente usted no se parece en nada a la ministra a la que acabo de citar, afortunadamente. Usted ha expuesto en detalle el procedimiento de designación del representante español ante el Banco Mundial. Ha quedado claro que, a pesar de ser un nombramiento discrecional, contó con un periodo de concurrencia que involucró a más de 650 funcionarios, con un proceso similar o de mayor transparencia y concurrencia que en países de nuestro entorno.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Saura García pide la palabra).

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez. ¿Señor Saura?
- El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, por alusiones al Grupo Parlamentario Socialista. (Rumores.—El señor Floriano Corrales: Eso no son alusiones).
 - El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio.
- El señor **SAURA GARCÍA**: Por alusiones a personas que han estado en el Grupo Parlamentario Socialista y porque además el portavoz del Partido Popular me ha hecho muchas preguntas para que yo conteste. Por ambas razones, por alusiones y porque tengo que contestar a las preguntas que me ha hecho, le pido la palabra encarecidamente, señor presidente.
 - El señor PRESIDENTE: Bien, Señor Saura, tiene usted dos minutos para contestar a esas alusiones.
 - El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.
- Estaba escuchando al portavoz del Partido Popular y no daba crédito a su intervención porque venía a decirnos que no tenía sentido que hubiésemos hecho esta comparecencia en Comisión, que no tiene

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 22

sentido esta comparecencia. Pero vamos a ver, señorías, señor presidente, ¿quién ha pedido esta comparecencia? ¿Por qué estamos aquí ahora y no estamos en el Pleno? Es el Partido Popular. (Varios señores diputados: ¡Claro!). El Partido Popular ha pedido una comparecencia para que venga el señor De Guindos a hablar de los nombramientos en las instituciones internacionales. No doy crédito, no me puedo creer tal nivel de incompetencia —política, quiero decir— por parte del portavoz del Partido Popular.

Segunda cuestión. Habla de nombramientos de altos cargos del Partido Socialista. Vamos a ver, yo voy a hacer referencia a un pasaje de mi primera intervención. Yo le he hecho una pregunta al señor ministro: ¿algún alto cargo, algún nombramiento para representar a España de altos cargos españoles en algún momento tenía empresas en paraísos fiscales? En ningún momento, ninguna persona. El problema aquí es que el señor Soria tenía empresas radicadas en paraísos fiscales y, por tanto, no reúne los principios necesarios para estar en política, para estar en el Gobierno y tampoco para representar a España en el Banco Mundial. Por esa razón estamos aquí.

Sobre ETA, esa cuestión me parece una expresión indigna y no se la voy a permitir; no se la voy a permitir. Ha habido muchas personas en nuestro país de todas las fuerzas políticas, del PP por supuesto, pero también del Partido Socialista, que han caído en la lucha contra el terrorismo y contra ETA, y eso no se lo voy a permitir; no se lo voy a permitir. (Aplausos). El partido y el Gobierno que acabó con ETA, pero que, además, ha sufrido en sus carnes... (Rumores.—Un señor diputado: Ahí, ahí).

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor.

El señor SAURA GARCÍA: ... la lucha contra el terrorismo. No se lo vamos a permitir. Me parece indigno que haya utilizado ese argumento en este debate esta tarde. (El señor Pradas Torres: Porque no tiene otro).

Quiero terminar diciendo, señor presidente, que la responsabilidad de que no se suban las pensiones y los salarios de los empleados públicos es del Gobierno, que tiene que subir las pensiones y los salarios públicos. Dicho de otra manera, si no se hace porque se prorrogan los presupuestos, la responsabilidad de los recortes será producto del señor Rajoy, como ha sucedido en el pasado. (Varios señores diputados: ¡Hala, hala!).

Gracias, señor presidente. (Protestas.—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura. **(El señor Iglesias Turrión pide la palabra).** ¿Sí, señor Iglesias?

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Señor presidente, a la vista de que en nuestro caso se ha aludido nada menos que a nuestros familiares, le solicito los dos minutos de rigor. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he oído ninguna alusión directa al Grupo Podemos.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Ah, pues se la recuerdo yo. Han dicho que para ocupar determinadas responsabilidades allí donde las fuerzas del cambio gobiernan es necesario ser familiar de alguno de nosotros, y creo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos, pero dos minutos.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Muchísimas gracias.

Decía el representante del Partido Popular que yo llevo poco tiempo en política, y menos mal, porque está visto que llevar mucho tiempo en política sienta bastante mal. Les pido únicamente que respeten a esta Comisión. Si esta Comisión tiene por objeto, en este caso, evaluar o preguntar al ministro De Guindos sobre el nombramiento del señor Soria en una institución internacional, creo que cuando interviene el representante del Partido Popular tenemos derecho a saber qué es lo que piensa el Partido Popular sobre este nombramiento y sobre la rectificación posterior. Y creo que utilizar una comisión parlamentaria como si fuera una *speak corner* para que nos cuente usted lo que puede contar en otros foros, no solamente es una falta de respeto a nosotros, es una falta de respeto a la soberanía popular. Y hay muchos espacios en los que usted puede venir con la cantinela que nos ha ofrecido hoy aquí, pero lo único que le pido, quizá porque llevo poco tiempo en política, es que respete las instituciones democráticas y las instituciones parlamentarias.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 23

Permítame, señor presidente, que le diga que, quizá, sería función de la Presidencia de la Mesa llamar la atención a un diputado que está utilizando su tiempo de intervención alejándose absolutamente del tema objeto que nos trae hoy aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Iglesias. Señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Esta última intervención del señor Iglesias sí que pasará a la historia de los anales del parlamentarismo, fundamentalmente porque resuena mucho a Venezuela y parlamentos donde a alguien se le tiene que decir lo que tiene que decir. **(Protestas)**. Señorías, que el señor Iglesias se permita decirle a un diputado lo que tiene que decir en una comisión, créanme que a mí me parece especialmente poco democrático. Entiendo que le moleste a usted, señor Iglesias, pero es que, si quiere, empiezo: Luis Maestre, padre de Rita; Eduardo Garzón, no sé si le suena, y así puedo seguir hasta cincuenta y dos, pero no voy a tener tiempo. Está a su disposición y esto lo sabe ya todo el mundo. Lo que pasa es que una cosa es lo que se dice y otra cosa es, cuando se llega a los gobiernos, lo que se hace.

Mire, señor Saura, no decepciona usted, a mí por lo menos. Al final, demuestra con su exposición que no quería saber ni las explicaciones del señor ministro; les daba igual. Ustedes querían ir al Pleno, que es un recinto más grande y más mediático, para seguir desgastando al Gobierno. Respecto a mi incompetencia política, es usted quien lo dice, pero si me comparo con usted, yo he ganado todas las elecciones a las que me he presentado; usted creo que ninguna, usted creo que ninguna. (Risas.—Aplausos). Por tanto, póngase en el nivel que quiera. En cuanto a Magdalena Álvarez, no sé si es muy ético o muy estético estar imputada en el caso de los ERE. (Rumores). A usted esto le parece bien. Lo del señor Soria no, pero eso le parece francamente bien. (Rumores.—Un señor diputado: Rita Barberá).

Y hay algo que no entiendo. Le he dicho — y se lo voy a repetir porque estoy convencido de que si se lo repito muy lentamente hasta usted lo va a entender (Un señor diputado: Qué barriobajero)—, que se pidió una comparecencia —el título lo puede leer en el «Diario de Sesiones»— para explicar el caso Faisán y las vinculaciones del Partido Socialista en una negociación con ETA. Ese es el título de lo que se pidió —yo ni pongo ni quito—, ¿y usted no me permite repetir lo que se pidió? Señoría, si todo el mundo ha leído los periódicos; si todo el mundo sabe lo que pasó. Ustedes y nosotros de esto hemos sufrido mucho. Entiendo que duela que ante un tema tan grave el ministro no dé explicaciones, y hoy, que hablamos de un caso no acontecido, usted lo intenta magnificar aquí como si fuera el mayor problema de España. Espero que medite esta noche sobre la salida de pata de banco. No le voy a pedir que rectifique —usted es así—, pero me parece que el que no ha estado muy afortunado hoy ha sido usted.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al señor ministro para que, volviendo a la comparecencia que nos ocupa, dé respuesta a las preguntas que han hecho los distintos portavoces.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a todos los portavoces.

Señorías, vamos a adoptar un cierto tono de amabilidad, que en absoluto es incompatible con lo que tiene que ser el debate político. A continuación, voy a referirme a una serie de cuestiones que creo que se han repetido en las intervenciones de todos los portavoces y que quiero clarificar porque creo que son importantes. Pensaba que algunas habían quedado ya suficientemente claras en mi intervención inicial, pero a la vista de que parece que no ha sido así, las voy a volver a repetir, ahora sin leer y únicamente haciendo el relato.

En primer lugar, prácticamente todos los portavoces han aludido al enfrentamiento Pleno/Comisión. Señorías, como he dicho antes, yo he venido a esta Comisión diecisiete veces para cuestiones relevantes, como lo fue, por ejemplo, la nacionalización de Bankia, o el rescate bancario español, o todas las medidas que tuvimos que tomar para reformar nuestro sistema financiero, o por ejemplo, cada vez que presentábamos un programa de estabilidad de España. He venido diecisiete veces y nunca me pidieron que compareciera ante el Pleno. A lo mejor este, para algunos de ustedes, es un tema mucho más relevante para el futuro económico y del entorno internacional de nuestro país y cómo nos enmarcamos en ese entorno internacional. (Aplausos). He venido diecisiete veces, señorías, y además por temas de extrema sensibilidad. Comparecí una vez ante el Pleno, en el mes de agosto del año pasado, porque

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 24

teníamos que hacer un nuevo desembolso a Grecia y teníamos una exposición que superaba los 25.000 millones de euros. Por tanto, señorías, no se minusvaloren ustedes mismas. Yo estoy aquí, estoy dando explicaciones, he hecho un relato y este relato pueden ustedes rebatirlo. Me lo han rebatido, me han hecho preguntas, las voy a intentar contestar. Por favor, no se minusvaloren ustedes mismos en esta Comisión porque, además, les vuelvo a repetir que tengo el máximo respeto por ella, y al tener el máximo respeto por ella siempre las explicaciones que pueda dar aquí son perfectamente debatibles y rebatibles por su parte. Lo demás, a lo mejor, como ocurre en otras ocasiones, depende del contexto político que vivamos.

Hay una segunda cuestión importante. Yo he contado la historia de una no designación. La designación duró tres días. El día 6 de septiembre el señor Soria —sobre esto, señor Saura, usted ha dicho una vez que no y otra vez que sí—, a petición del Gobierno, presenta su renuncia a este cargo, a este potencial nombramiento que se podría producir para ser uno de los veinticinco directores ejecutivos del Banco Mundial. Se trata de un puesto relevante, pero sería uno de los veinticinco. Señorías, eso se produce el mismo día 6. Efectivamente, había habido unas consideraciones técnicas de una comisión desde el punto de vista de la idoneidad del señor Soria, y he repetido y puesto de manifiesto cuáles eran: el señor Soria no estaba inhabilitado, el señor Soria no está investigado, el señor Soriano no tenía desde el punto de vista administrativo y judicial ninguna cuestión pendiente. Y además les he señalado otra cuestión que también es importante, el análisis que se hizo de la compatibilidad del señor Soria con el código ético del Banco Mundial a priori no mostraba ningún tipo de elemento o circunstancia que lo hiciera incompatible. Pero el Gobierno, a los tres días — y saben ustedes que además ese fin de semana estábamos en el G-20 en China—, al poco de llegar, hace la petición para que el señor Soria renuncie, y el señor Soria renuncia. Y en estos momentos el candidato designado para la silla de España, y de los otros países con los cuales la compartimos, es el señor Fernando Jiménez Latorre, no es el señor Soria. Y eso es importante que lo tengamos en cuenta porque si no, perdemos la perspectiva. Sus argumentos, a lo mejor, son válidos para tres días, pero a partir del cuarto, dejan de ser válidos porque, efectivamente, el señor Soria renuncia a petición del Gobierno.

Se han planteado cuestiones comunes por parte de los diferentes portavoces y, si me permiten ustedes, las voy a agrupar. Después intentaré contestar a cada uno de los portavoces cuestiones específicas o diferenciadas al respecto. Primera cuestión, este es un puesto que siempre ha estado ocupado por funcionarios, y les voy a leer la lista, señorías, porque creo que es significativa: don José Aragonés, diplomático, de 1958 a 1963; don Joaquín Gutiérrez Cano, diplomático, de 1963 a 1968; don Joaquín Muns, catedrático, de 1980 a 1982; doña Mercedes Rubio, de 1986 a 1988, técnico comercial del Estado; don Ángel Torres, de 1992 a 1994, técnico comercial del Estado; don Federico Ferrer, de 1998 a 2000, técnico comercial del Estado; don Luis Martí, de 2004 a 2006, técnico comercial del Estado, y doña Marta García Jáuregui, de 2010 a 2012, técnico comercial del Estado. Siempre —insisto, siempre—, en los últimos treinta años, técnicos comerciales, como les he dicho anteriormente, y además designados por Gobiernos tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, con un procedimiento prácticamente idéntico al que les acabo de exponer. Por lo tanto, este es un puesto ocupado por funcionarios. Si leemos la lista de las personas que lo han ocupando, no queda la más mínima duda.

En cuanto al tema del concurso, esto no es un nombramiento de un puesto de la Administración General del Estado —se lo he comentado anteriormente—, esto es un nombramiento que hacen las IFI, las instituciones financieras; en este caso, el Banco Mundial. Por lo tanto, no se pueden aplicar los mismos principios. ¿Qué es lo que hace la Administración, no esta Administración únicamente sino también las del pasado? Insisto, ¿qué es lo que hace la Administración? A pesar de que es un puesto discrecional, proporciona un procedimiento de concurrencia y abre un proceso de transparencia. Ustedes me pueden decir que por qué no únicamente para los técnicos comerciales y economistas del Estado. Y a lo mejor pueden tener razón, fíjense lo que les digo, yo no me niego a eso. Pero se ofrece a 650 funcionarios y el secretario de Estado y la comisión evaluadora solamente pueden elegir entre aquellos que se presentan a este concurso, no pueden elegir a otro, solamente entre los que se presentan a este concurso. La diferencia entre un nombramiento político, señorías, y este tipo de actuaciones es que yo, como ministro de Economía, no tengo que plantear ningún concurso para nombrar a un secretario de Estado o a un director general: lo designo y lo llevo al Consejo de Ministros. En este caso, necesariamente, el secretario de Estado tiene que elegir entre aquellos funcionarios que han aplicado a este concurso, que en este caso —vuelvo a repetirlo— fueron veinticinco en la primera y diez en la segunda.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 25

Después se me ha planteado también otra cuestión –me parece que ha sido concretamente el señor Roldán—, el timing, la cronología temporal. Les vuelvo a repetir y a explicarles por qué otra vez; ya lo había hecho anteriormente, pero a lo mejor no me he explicado lo suficientemente bien. Este concurso se abre a principios de año y a finales del mes de febrero de estos puestos concretos —los seis puestos que había en las instituciones financieras internacionales— solamente se cubren tres, los de asesores, que son los puestos más junior. ¿Por qué lo hacemos, señorías? Lo hacemos -lo pueden llamar como quieran— por prudencia o sensibilidad democrática. En esos momentos, el señor Sánchez estaba teniendo su investidura y, evidentemente, aunque no sea un nombramiento político, por prudencia y sensibilidad —igual que hicimos con los de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, antes del 20 de diciembre, o con los de la Comisión Nacional del Mercado de Valores—, no lo hacemos. Hay gente que dirá: ¿Y qué tiene que ver Soria aquí? Esta decisión se toma a finales de febrero y se comunica el 4 de marzo, y la dimisión del señor Soria es el 15 de abril. Ya sé que el señor Roldán tiene gran admiración por mi capacidad predictiva, pero le puedo decir una cosa: evidentemente, era imposible que fuera por un motivo de este tipo. Después, pasan seis meses aproximadamente, se cae una serie de candidatos —entre otras cuestiones, porque algunos se van a oficinas comerciales, a otros se nombran asesores y otros se dan de baja— y baja el número. Y entonces, cuando ya se han producido las segundas elecciones, las del 26 de junio, el secretario de Estado pide un informe a la Abogacía del Estado, en el que considera que, efectivamente, el anterior concurso ya está caducado por una serie de circunstancias y que, además, teniendo en cuenta que se nos agota el tiempo —porque para esto hay un tiempo, que era hasta el 2 de septiembre—, es necesario volver a convocar un concurso. El concurso se vuelve a convocar, se dan diez días hábiles y se presentan diez candidatos, entre ellos el señor Soria; y se presenta también, fíjense, el señor Jiménez Latorre. Curioso. Habrá gente que diga que esto estaba amañado. Si estaba amañado, ¿por qué se presenta también el señor Jiménez Latorre? Pregunto. Porque se considera que esto ha sido siempre un procedimiento abierto y en concurrencia, que siempre ha habido competencia y que, evidentemente, la comisión elige a aquel que cumple mejor los objetivos que se han establecido a priori y que son conocidos entre todos aquellos que se pueden presentar.

Otra consideración: comisión política, no comisión política. Señorías, nunca he preguntado a ninguno de mis colaboradores ni a qué votan ni a qué dejan de votar. (Risas). Nunca, nunca. Ríase usted, a lo mejor esa es su práctica, señor Bel; la mía desde luego, no. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Y le puedo decir una cosa: son altos cargos, pero todos son profesionales, son profesionales responsables que tienen relación con las instituciones financieras internacionales, evidentemente. (El señor Hurtado Zurera: Si es Soria). ¿Qué quiere? ¿Que la llenemos de gente del Ministerio de Educación—con todo el respeto para el Ministerio de Educación— o del de Agricultura? No, tienen que ser, lógicamente, los altos cargos que después, en el día a día, van a tener trato con estas instituciones, que son importantes, más allá del Fondo Monetario Internacional. Aquí hay concursos, se presentan empresas españolas y hay que hacer una labor importante de presencia de España desde el punto de vista de nuestras empresas, de la presencia de nuestro país en los organismos internacionales. Por lo tanto, señorías, es una comisión evaluadora de aquellas personas que van a tener esa responsabilidad, como no puede ser de otra forma. Y después, quien ocupe ese puesto —el de director ejecutivo del Banco Mundial, igual que el del director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional— va a tener contacto habitualmente con los subdirectores.

Déjenme decir algo, porque este tema de la discrecionalidad o de lo no discrecional, etcétera, lo han planteado ustedes. Les voy a leer el artículo 6 de la Lofage. Órganos superiores y órganos directivos. En la organización central son órganos superiores y órganos directivos: A) órganos superiores: a) los ministros; b) los secretarios de Estado. B) órganos directivos: a) los subsecretarios y secretarios generales; b) los secretarios generales técnicos y directores generales; c) los subdirectores generales. Los órganos superiores y directivos tienen además la condición de alto cargo, excepto los subdirectores generales y asimilados. ¿Saben ustedes quién nombra a los subdirectores generales y asimilados en la Administración española? Los secretarios de Estado, habitualmente. ¿Me están ustedes diciendo que por ser un nombramiento del secretario de Estado hemos politizado toda la red de los principales funcionarios que existen en nuestro país, que son los subdirectores generales? Señorías, por favor, seamos un poco serios. Los subdirectores generales, que son, efectivamente, la espina dorsal del sistema administrativo en nuestro país y de los ministerios, son profesionales, son técnicos y no están politizados. No los politicemos más. (Rumores). Sus nombramientos no van al Consejo de Ministros; son nombramientos de un secretario de Estado, exactamente igual —aunque en este caso con un procedimiento de concurrencia, porque no se trata de un nombramiento de la Administración española— que en el caso del director ejecutivo del

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 26

Fondo Monetario o el director alterno del Fondo Monetario o del Banco Mundial. Yo puedo entender que las características del candidato eleven el planteamiento o lleven a una dimensión política la decisión. Pero la decisión es estrictamente técnica (El señor Hurtado Zurera: ¡Venga ya!) y siempre ha sido así. Si no, por ejemplo, les recomiendo que se lean el artículo de un antiguo secretario de Estado del Partido Socialista, ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ahora próximo a Ciudadanos, en el cual explica el procedimiento. Esa es la realidad.

Yendo ya a las cuestiones específicas que me han ido planteando, el señor Saura trataba el tema de reintegrarse o no. El señor Soria está en excedencia voluntaria. Lo que pasa es que si hubiera salido el nombramiento, inmediatamente se habría tenido que reintegrar. No ha salido el nombramiento y, por tanto, no se tiene que reintegrar, lo cual supongo que a ustedes —tanto que no haya salido el nombramiento como que no se haya reintegrado— les llenará de una felicidad enorme. (**Risas**).

Después ha hablado usted de mi responsabilidad. Yo tengo mucha responsabilidad, llevo nueve meses de ministro en funciones, he sido cuatro años ministro con plenas funciones y no creo que nunca haya rechazado mi responsabilidad. Mi responsabilidad es mi responsabilidad. Yo respondo de los actos del Ministerio de Economía. Si usted considera que no soy digno, es una opinión personal suya. Después hablaremos del déficit, de la multa, etcétera. El tema de la dignidad es un concepto jurídico indeterminado, evanescente. Lo que le puedo decir después son los resultados. Si quiere, después hablamos al respecto.

Señor Iglesias, me habla de una cuestión relativa a las consejerías de turismo sobre la que, de verdad, no tengo ni idea. Se lo respondo después, no tengo ni idea. Lo puedo buscar, lo puedo preguntar, no tenga la más mínima duda. No lo sé, porque yo soy ministro en funciones al cuadrado en el ámbito de industria, turismo, etcétera, pero estoy convencido de que el procedimiento es muy parecido al que les acabo de comentar.

Una puntualización. El señor Soria no sustituye a mi sobrina, es un puesto distinto; uno es la dirección ejecutiva y otro es la dirección ejecutiva alterna, me parece que se llama. No es, en absoluto, el mismo. Después ha hecho comentarios en relación con la idoneidad o no, me pregunta si es idóneo o no. Señor Iglesias, parece que para la comisión de evaluación era idóneo. Pero le vuelvo a repetir que el día 6 de septiembre el señor Soria, a petición del Gobierno, renuncia a la designación. Después dice unas cuestiones que creo que no son correctas sobre el tema de la antigüedad, y seguro que se lo puede explicar el señor Saura. Usted es profesor de universidad, usted es funcionario, ¿no, señor Iglesias? (Varios señores diputados: No, no). El señor Saura sí, ¿no? Usted es titular, ¿no, señor Saura? Supongo que usted estará en servicios especiales, pero sabe perfectamente que eso le cuenta desde el punto de vista de antigüedad y de trienios. Por tanto, los años que ha estado el señor Soria como alcalde, como vicepresidente del Gobierno canario, como presidente del Cabildo le cuentan a estos efectos. Después me dice lo del concurso; se lo he intentado explicar. Aquí hay un procedimiento concurrencial, no como ocurre, por ejemplo, en el caso del BEI, que se nombra directamente; aquí se abre. Me pueden decir, y yo puedo estar de acuerdo con el señor Roldán: Ábralo a más gente. Bien, a lo mejor, todo es perfectible, todo es mejorable; sin duda. Pero aquí hay un procedimiento concurrencial y hay competencia. Se presenta una serie de gente y, primero la comisión evaluadora y después el secretario de Estado solamente pueden indicar que esa es la persona en cuestión.

Señor Roldán, creo que le he explicado el asunto de los tiempos. Estará usted de acuerdo conmigo en que era difícil que el 26 de febrero hubiéramos sido tan malvados que previéramos que al señor Soria le iban a salir no sé qué cosas y el día 15 de abril fuera a dimitir. Era imposible. Y, le vuelvo a repetir, la razón por la cual se vuelve a convocar el concurso es la búsqueda en última instancia de la mejora de todo el procedimiento. Y, vuelvo a repetir, lo hacemos con el informe de la Abogacía del Estado. El señor Suárez me ha pedido el informe de la Abogacía del Estado. No sé si se puede tocar o no, pero les he leído yo los párrafos. A lo mejor no me creen, pero lo que les he leído es literal. Después me habla del BOE.

Honorabilidad. La honorabilidad es un concepto (Un señor diputado: Otro concepto) también difícil de definir. Existe... (Risas). Déjenme ustedes que continúe, por favor, que se lo voy a explicar. ¿Saben dónde se define la honorabilidad —hay una norma al respecto—? En el caso de los consejos de administración de los bancos. En ellos se dice que es, fundamentalmente, no haber tenido un proceso en el cual se haya salido como responsable del mismo desde el punto de vista económico-financiero, o estar imputado, o investigado, como se dice ahora. Ese es el planteamiento fundamental. Por eso, ese concepto de honorabilidad, que se hace más estricto por un decreto que publica este Gobierno siguiendo las instrucciones de la EBA, es lo que lleva, por ejemplo, a que gente que esté imputada en un consejo de

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 27

administración deje ese consejo tras un proceso llevado a cabo por el Banco de España y tras un periodo de consulta.

Usted hablaba de Reino Unido. No es lo que usted comentaba. Les voy a leer cómo se elige en otros países. Creo que es un elemento de transparencia. Francia: se publicitan las plazas cada septiembre internamente entre los funcionarios del Tesoro. Los interesados deben aplicar a un proceso coordinado por recursos humanos y hacer campaña entre los directores del Tesoro para que les apoyen. El director de IFI, las instituciones financieras, decide a quién nominar en febrero. En Italia, como ya he dicho, corresponde al gobernador del Banco de Italia la nominación del candidato entre empleados del Banco de Italia sin que haya un procedimiento formalizado. Esta nominación es informada, remitida o comunicada al ministro de Finanzas. Reino Unido: únicamente se publica la vacante en la intranet del Department for International Development, cuyo secretario de Estado designa al candidato. Al puesto solo pueden optar funcionarios con rango de director en esta institución —el Department for International Development aproximadamente veinte o treinta personas versus seiscientos cincuenta en el caso de España. Hay un procedimiento de selección con entrevistas. El tema de las entrevistas también creo que puede ser una cuestión a considerar a futuro. Bélgica: No hay un procedimiento formal de selección de candidato y las vacantes no se publicitan en la web del Ministerio de Finanzas. Normalmente la persona designada es un empleado del ministerio. Es el ministro de Finanzas quien, discrecionalmente, nombra al candidato. Alemania: La vacante se comunica por el ministerio a un número muy reducido de funcionarios que cumplan el perfil y no se publica en la web. Países Bajos: Los candidatos suelen ser diplomáticos, aunque pueden ser designados no funcionarios, recibiendo un tratamiento como el de cualquier otro destino en el exterior. Se publicita entre los diplomáticos y una comisión propone el nombre al ministro para confirmación. Finlandia —me quedan muy pocos, tranquilidad—, se publicita la vacante dentro del ministerio y pueden presentarse diplomáticos o especialistas que trabajen en el ministerio. El ministro recibe una propuesta del director general de IFI para su nombramiento. Todo es perfectible, todo es mejorable. Estoy absolutamente abierto, por supuesto que sí. He aprendido más sobre este procedimiento en los últimos siete días —como se pueden imaginar— que lo que he sabido toda mi vida por razones evidentes, a pesar de que soy técnico comercial del Estado. Les repito, estoy abierto, se puede mejorar, por supuesto. En el caso, por ejemplo, de las oficinas comerciales —que sí son puestos de la Administración española, esto es distinto, estos son nombramientos de IFI- hay un procedimiento que, sin duda, es mucho más transparente y está mucho más reglado y que, efectivamente, podríamos alentar.

Señora Capella, muchas gracias por su comentario, aunque parece que después lo hemos estropeado un poco pero qué lo vamos a hacer. (Risas). Simplemente haré una serie de cuestiones rápidas. El señor Soria cierra el déficit de tarifa. Ustedes tendrán su opinión sobre las cuentas fuera, mentir, no mentir y el señor Soria dimite pero, desde luego, la verdad es que durante el mandato del señor Soria se cierra el déficit de tarifa en España, para bien o para mal. La deuda está ahí pero deja de acumularse; la deuda era consecuencia de los déficits de tarifa que se iban acumulando año tras año. Cuando cierras el déficit de tarifa la deuda se queda ahí congelada y, a medida que se vaya amortizando, se irá reduciendo. Hoy España no presenta un problema de déficit de tarifa y eso lo reconoce todo el mundo. Castor, el señor Soria es el que cierra Castor. Evidentemente, hay una serie de informes y el planteamiento del Gobierno siempre es... (La señora Capella i Farré: Lo paga, paga). No voy a entrar en la polémica pero ahora Castor está cerrado, señoría. (La señora Capella i Farré: Paga, paga). Sí, sí, pagado como consecuencia de compromisos anteriores. No me voy a meter en ese tipo de cuestiones. Usted ha insinuado que si el sucesor o no sucesor... El señor Jiménez Latorre ha sido durante dos años director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional. De acuerdo con el baremo de la Comisión de evaluación que había recibido a esos diez candidatos es el segundo y, por eso, lo podemos elegir rapidísimamente y, por eso, España no pierde la silla. El mismo día 6 se hace una gestión —a pesar de que se nos había pasado ya el plazo, el del día 2— porque todavía no habían salido las cartas para los gobernadores comunicándoles quiénes eran los directores ejecutivos. Por eso sale el señor Jiménez Latorre.

Señor Roldán —perdón por saltar así de una persona a otra—, usted ha comentado que quería conocer los *curricula* de los diferentes candidatos. Aquí pediría prudencia. ¿Por qué? Porque entre esos diez candidatos hay gente del sector privado que lo ha pedido. Lógicamente, aparte de toda la normativa que ustedes conocen sobre protección de datos, tenemos que ser especialmente cuidadosos.

Señor Azpiazu, usted también me ha agradecido que venga mucho por aquí. Después hablaremos un poco de fútbol y otras cuestiones, ya que el señor Azpiazu y yo tenemos una buena relación. Creo que usted no se cree lo que me ha dicho del Pleno, fíjese qué le digo, estoy convencido de ello, señor Azpiazu.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 28

Sabe perfectamente que aquí he dado explicaciones. Estoy convencido de que en su fuero interno usted sabe perfectamente que este es el lugar adecuado para dar este tipo de explicaciones. Les repito, no se minusvaloren ustedes mismos, han hecho unas magníficas intervenciones que, además, yo las valoro mucho. Evidentemente, me han sacado toda la información que tengo disponible, aunque después no estén de acuerdo conmigo. Me ha comentado el momento del nombramiento. El momento del nombramiento es el 2 de septiembre, cuando acababa el plazo, no teníamos más plazo. Tampoco sabíamos —ni creo que lo supiera el Banco Mundial— que iba a coincidir con la segunda vuelta de la investidura del señor Rajoy.

Señor Bel, creo que se lo he explicado. Este es un nombramiento discrecional, pero para reducir la discrecionalidad se establece un procedimiento de concurrencia. Como he dicho anteriormente, los nombramientos de los subdirectores generales también son de los secretarios de Estado y no son nombramientos políticos. Lo que el procedimiento intenta buscar aquí es que esa teórica discrecionalidad que, por ejemplo, tiene el secretario de Estado o que tengo yo en el caso de la vicepresidencia del BEI, aquí se vea acotada y que esto sea así a través de mayor transparencia y a través de la posibilidad de que 650 funcionarios presenten su candidatura para el mismo con un currículum y con un análisis de sus méritos. Esa es la diferencia. Es decir, que aquí el procedimiento elegido, que además proviene de décadas anteriores, aunque formalmente sea una designación discrecional del secretario de Estado, sea un procedimiento que fomente la concurrencia.

El señor Baldoví me ha comentado el tema del Pleno, de la Comisión, por qué solamente técnicos comerciales... Los técnicos comerciales habitualmente son, por decirlo de alguna forma, los funcionarios de la Administración española que ocupan los puestos de responsabilidad tanto en la Secretaría de Estado de Comercio como en la Secretaría de Estado de Economía, también en otros puestos, pero fundamentalmente en estas dos secretarías de Estado, pero es que estas dos secretarías de Estado son las que tienen relación con las IFI. Por tanto, lo natural, lo lógico, al igual que he observado en los casos que les he leído de otros países, es que efectivamente salga de allí. Vuelvo a repetir, estoy absolutamente abierto y creo que de alguna forma se ha puesto de manifiesto —al igual que antes mencionaba que las oficinas comerciales están regladas— que se puede abrir a otros cuerpos de la Administración, que perfectamente pueden tener conocimiento de idiomas y ser perfectamente elegibles para estos puestos. Yo creo que esta será una de las cuestiones sobre la que se tendrá que hacer una mejora respecto de la persona que llegue, que me sustituya.

El señor Suárez me pide el informe de la Abogacía del Estado y si se lo puedo dar, se lo daré porque en todas estas cuestiones hay regulaciones y hay alguna reforma, siempre normativa, que se le escapa al ministro de Economía y que tendremos que ver, pero desde luego yo estoy dispuesto a intentar darles toda la información que haya disponible sobre este procedimiento y no solamente del Banco Mundial sino también sobre los otros. Por ejemplo, hemos dejado vacante la designación del director adjunto en el Fondo Monetario Internacional. Tal vez haya ahí una posibilidad para que efectivamente el procedimiento continúe perfeccionándose.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. **(El señor Saura García pide la palabra).** Sí, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Creo que el señor ministro en su intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Dígame el motivo de la intervención.

El señor **SAURA GARCÍA**: El señor ministro en su intervención ha puesto encima de la mesa elementos nuevos no conocidos por la Comisión. (**Rumores**). Nos parece que de manera breve —ya que estamos en Comisión, señor presidente, y que ayer se forzaron las cosas desde el punto de vista del Reglamento— tendría interés en una intervención de un minuto para formularle una pregunta al señor ministro en relación con esa nueva información nueva que ha aparecido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, permítame. Durante el desarrollo de la sesión de esta Comisión, en primer lugar, el presidente ha sido generoso en la utilización de los tiempos y han hablado ustedes lo que les ha parecido oportuno. En segundo lugar, cuando ha habido alusiones, al margen incluso de lo

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 29

estaba siendo objeto de la Comisión, no he tenido el menor inconveniente en que hubiera un turno de intervenciones al respecto.

Entiende la Presidencia que el desarrollo de una comparecencia de un ministro está bastante claro en el Reglamento. Es exposición del Gobierno, intervención posterior de los portavoces de los grupos para plantear exposiciones o informaciones y, finalmente, una última respuesta, que ha dado el ministro. El señor ministro ha dado respuesta individualizada y general a cada uno de ustedes; indudablemente, en algunas cosas estarán de acuerdo y en otras no, en algunas cosas coincidirán y en otras cosas no. Yo entiendo que la comparecencia del ministro en este tema se ha agotado y, por lo tanto, no voy a abrir un turno de réplica. Con lo cual, yo cierro en este momento el punto del orden del día que estábamos discutiendo. (El señor Saura García pide la palabra).

El señor SAURA GARCÍA: Señor presidente, si me lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El señor **SAURA GARCÍA:** Vamos a ver. Mire, ayer, usted sabe perfectamente que el Reglamento se retorció; por no decir que se incumplió. Y hoy, el señor ministro, ha dicho que el señor Soria no se reintegró a su puesto de funcionario y el señor Rajoy dijo que se había reintegrado. Es decir una mentira más del señor Rajoy. **(Un señor diputado: ¡Venga, hombre, por favor! Rumores).**

El señor PRESIDENTE: Permítame.

El señor **SAURA GARCÍA**: Y por tanto lo que quería justamente es exponerlo y cambiar impresiones con el ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, ya lo ha expuesto. Permítame, señor Saura, que le diga una cosa en relación con la convocatoria de la Mesa que tuvimos ayer. Ayer tuvimos una reunión de la Mesa en la cual, ciertamente, el Grupo Socialista manifestó su voto negativo a que se celebrase antes de las cuarenta y ocho horas. En lo demás, en la fijación del orden del día que había, ciertamente no hubo oposición, hubo simplemente abstención. Fue el resto de miembros de la Mesa el que votó este orden del día. Por lo tanto, también hago la aclaración, porque en algún momento ha podido quedar oscuro. Y entendimos y yo entiendo y sigo entendiendo que la convocatoria de la Comisión y la fijación del orden del día se ajusta plenamente al Reglamento. Hoy se ha desarrollado la Comisión también en términos absoluta y escrupulosamente reglamentarios. Entiendo que ha terminado este punto del orden del día y vamos a pasar al siguiente. Por lo tanto, señor Saura, le agradezco todas sus manifestaciones pero no voy a abrir un segundo turno de réplica.

Vamos a ver. Yo puedo hacer un descanso. Ministro, ¿hago un descanso o continuamos?

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES** (De Guindos Jurado): Lo que ustedes quieran. Lo que usted diga, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues continuamos entonces, si les parece.

- PARA QUE, DE FORMA EXTRAORDINARIA POR LA URGENCIA DE LA MATERIA Y POR ENCONTRARSE EN FUNCIONES, INFORME ACERCA DE LOS PRÓXIMOS PASOS EN EL PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO Y LA RESPUESTA A LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE FORMULAR UNA ADVERTENCIA A ESPAÑA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000001).
- PARA INFORMAR DE LAS RAZONES Y DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA SANCIONAR A ESPAÑA Y RETENER FONDOS EUROPEOS POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000002).

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día, que unimos. Comparecencia, a petición propia, del ministro de Economía y Competitividad en funciones, para que informe acerca de los próximos pasos en el Procedimiento de Déficit Excesivo y la respuesta a la decisión del Consejo de formular una advertencia a España. Y la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, para informar

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 30

de las razones y de la situación en que se encuentra el procedimiento abierto por la Comisión Europea para sancionar a España y retener fondos europeos por incumplimiento del objetivo de déficit público. Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, paso a referirme al segundo asunto. Seré breve, no se me asusten.

Permítanme comenzar recordando que la Unión Europea abrió a España un procedimiento de déficit excesivo en el año 2009. Tras tres extensiones del plazo para corregir el déficit, este quedó fijado en el año 2016 para bajar por debajo del 3 %. Al apreciar riesgos de que no pudiéramos corregir el déficit excesivo en 2016, la Comisión Europea dirigió a España, el pasado 9 de marzo, una recomendación autónoma instándonos a intensificar los esfuerzos para cumplir con el plazo dado. En particular, nos pidió poner en marcha los mecanismos preventivos y correctivos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, para controlar las desviaciones del déficit de las comunidades autónomas. Asimismo requirió que informásemos de las medidas adoptadas para cumplir con su recomendación.

Poco después, a finales de marzo, los datos de cierre presupuestario del año 2015 mostraron que el conjunto de las administraciones públicas saldaron ese ejercicio con un déficit del 5 % del PIB. De esta forma, aunque el déficit se había reducido en ocho décimas respecto al año 2014, nos desviábamos del objetivo establecido, que era del 4,2 %. Con ello se alejaba la posibilidad de cumplir con el déficit fijado para 2016 que, como recordarán era del 2,8 %. Por ese motivo, el programa de estabilidad remitido a España incluyó una nueva senda presupuestaria, que retrasaba en un año la reducción del déficit por debajo del umbral del 3 %, hasta 2017. Ese programa, además, lo traje yo aquí, a esta Comisión de Economía. Por otro lado, el programa de estabilidad también detallaba las medidas adoptadas por España para cumplir con la recomendación autónoma de la Comisión. Me refiero a las medidas de control de gasto impuestas a las comunidades autónomas incumplidoras. Como saben, para la Administración central se adoptó también un acuerdo de no disponibilidad de 2.000 millones de euros.

Sin embargo, señorías, a pesar de estos esfuerzos, ante el dato de déficit de 2015 y al prever que España no corregiría el déficit excesivo en 2016, la Comisión consideró que no habíamos tomado suficientes medidas en 2015. Por ello, el Ecofin de 12 de julio tomó una decisión que certifica la falta de acción efectiva de nuestro país. Estas decisiones desencadenaron automáticamente nuevos pasos en el procedimiento de déficit excesivo pudiendo distinguirse tres procesos diferenciados. Uno, la posible imposición de una multa; dos, una advertencia del Ecofin que establece nuevos objetivos presupuestarios y exige nuevas medidas; tres, la posible suspensión de fondos estructurales. Paso a referirme a cada uno de estos elementos comenzando por la multa. Según las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuando el Ecofin determina que un país no toma acción efectiva para cumplir con el déficit excesivo la Comisión debe recomendar al Consejo en el plazo de veinte días la imposición de una multa. La cuantía de esta multa es, como regla general, del 0,2 % del PIB del Estado en el año anterior, lo que hubiera supuesto para España unos 2.100 millones de euros. No obstante, Bruselas puede reducir la multa o cancelarla si considera que se dan circunstancias económicas excepcionales o con base en la petición razonada del Estado en cuestión.

Como saben, el pasado 13 de julio España presentó sus alegaciones exponiendo razones para que no le fuera impuesta la multa. En primer lugar, destacábamos la importante consolidación fiscal acometida desde 2012 pese a una intensa recesión de los dos primeros años. Asimismo, exponíamos que el crecimiento diferencial de nuestra economía avalaba la estrategia económica implementada en los últimos años basada en las reformas, el saneamiento bancario y la consolidación fiscal. También argumentábamos otras razones económicas metodológicas y advertíamos de que imponer una sanción a España era contraproducente y contrario a lo que necesitaba Europa. Finalmente, reiterábamos el compromiso de España con las reglas fiscales y económicas de la Unión Europea. En línea con este compromiso anunciábamos dos nuevas medidas para reducir el déficit público. Por un lado, el adelanto del cierre del presupuesto 2016 en el verano. Esta medida se puso en marcha a mediados de julio y estimamos que generará ahorros de unos 1.000 millones de euros. Por otro lado, la reforma del pago fraccionado del impuesto sobre sociedades que podría adoptar el nuevo Gobierno. Pues bien, estos argumentos presentados —como es bien conocido— fueron tenidos en cuenta y el Ecofin canceló la multa a principios del mes de agosto siguiendo la recomendación de la Comisión.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 31

Paso ahora a referirme al segundo elemento: la advertencia que nos dirige Bruselas el 8 de agosto con la nueva senda y las medidas que debe adoptar España. Como verán, con esta advertencia, entramos en una fase reforzada y más estricta en el procedimiento de déficit excesivo. En primer lugar, el plazo de corrección del déficit se extiende en dos años hasta 2018. Los objetivos de déficit que se exigen son 4,6 % este año, 3,1 % el próximo y 2,2 % en 2018. Quiero aclarar que España debe cumplir los objetivos en todos los años o se produciría un nuevo endurecimiento del proceso y nuevas sanciones. Por otro lado, según los cálculos y previsiones económicas de la Comisión estos objetivos requieren una mejora del déficit estructural, es decir descontando el efecto del ciclo económico, de medio punto porcentual del PIB tanto en 2017 como en 2018. Además, se pide a España que acometa dos reformas cualitativas: reforzar nuestro marco fiscal, con mayor automaticidad de los mecanismos preventivos y correctivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y fortalecer el marco de contratación pública para asegurar la transparencia y la coordinación de todas las entidades y autoridades de contratación. Señorías, tal y como se especifica en esta advertencia, tenemos como límite hasta el 15 de octubre para informar a Bruselas de las medidas adoptadas. En concreto, debemos especificar los objetivos de gasto e ingresos para cumplir con el déficit, las medidas discrecionales e informar sobre las medidas para responder a las reformas solicitadas.

Quiero advertir que si en su evaluación de las medidas la Comisión considera que no son suficientes esto escalaría de nuevo el procedimiento de déficit excesivo y nos volveríamos a enfrentar a nuevas sanciones en un plazo de cuatro meses, es decir antes del 8 de diciembre. En esta nueva etapa la normativa prevé una multa de mayor cuantía que puede elevarse hasta el 0,5 % del PIB. Además, no se contempla que el Estado haga alegaciones para su reducción o cancelación, a diferencia de lo que pasó en la vez anterior. Por otro lado, que adoptemos o no acción efectiva en octubre también afecta a la suspensión de los fondos estructurales. Según la normativa europea, tras la decisión de falta de acción efectiva de un Estado, la Comisión debe proponer una suspensión de los fondos estructurales. Esta suspensión afecta generalmente a los compromisos a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, salvo casos muy graves en los que pueden llegar a suspenderse los pagos. No obstante, esta suspensión se levanta si el Estado toma medidas eficaces en el procedimiento de déficit excesivo o sale de dicho procedimiento. En el caso de España la Comisión no ha presentado todavía su propuesta sobre los programas afectados, aunque es previsible que lo haga próximamente, una vez que concluya el diálogo que mantiene con el Parlamento Europeo. Sin embargo, dado que la normativa prevé ciertas limitaciones al alcance de la suspensión, podemos estimar que importe máximo de los compromisos que se podrían ver afectados sería de unos 1.325 millones de euros. Pero insisto, esta suspensión no tiene por qué producirse. Si España toma medidas eficaces antes del 15 de octubre, la decisión sobre la suspensión de compromisos no llegaría a aplicarse. En cambio, si se estima que no hemos adoptado medidas eficaces, se suspenderán los compromisos y con el tiempo el importe de la suspensión podría incrementarse e incluso podrían llegar a suspenderse pagos. En definitiva, señorías, el 15 de octubre es la fecha límite para informar de las medidas que hemos adoptado y mostrar que estamos en condiciones de cumplir los objetivos de déficit marcados.

Para alcanzar el déficit del 4,6 % este año es imprescindible adoptar la reforma del pago fraccionado del impuesto sobre sociedades, a fin de aumentar la recaudación de este impuesto. Por ello, y teniendo en cuenta la urgencia y el interés general, el Gobierno aprobará próximamente un real decreto-ley con esta medida para su convalidación por el Congreso. La reforma establecería un pago mínimo sobre el resultado contable de empresas con cifra de negocio superior a 20 millones de euros, con un tipo de al menos el 20 %. Con ello se estima que se ingresarían unos 6.000 millones de euros.

Señorías, el 15 de octubre no solo debemos informar a Bruselas de las medidas adoptadas; ese día es, además, la fecha límite para que los Estados miembros remitan sus proyectos de planes presupuestarios. Como saben, este es el documento donde cada año debemos presentar los principales aspectos de la situación presupuestaria de las administraciones públicas y de sus subsectores. Quiero insistir en que la presentación de dicho plan presupuestario es una obligación que tienen todos los países de la zona euro, y que no hacerlo sería una infracción de las normas presupuestarias europeas. Incluso en el Eurogrupo del fin de semana pasado la Comisión —y acordamos modificar el código de conducta— dijo que, efectivamente, era obligatorio presentar —como decía anteriormente— los proyectos presupuestarios. Como es lógico, un Gobierno en funciones no puede realizar una planificación presupuestaria que comprometa al futuro Ejecutivo. En estos casos lo que exige Bruselas es que el país presente un proyecto de plan presupuestario elaborado considerando un escenario sin cambios en la política fiscal. Eso es en definitiva lo que haremos, señorías, y así lo informé el pasado fin de semana durante el Eurogrupo de

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 32

Bratislava. Presentaremos un plan basado en la prórroga de los presupuestos de 2016, sin incluir nuevas medidas fiscales. Una vez haya un Gobierno constituido, este tendrá que presentar una actualización del plan, tal y como exige la normativa europea. Como ven, el 15 de octubre es una fecha clave. Tendremos que presentar un proyecto de plan presupuestario para 2017, suponiendo, como decía anteriormente, un escenario sin cambios en la política fiscal. Al mismo tiempo deberemos dar cuenta a Bruselas de las medidas adoptadas para responder a su advertencia y mostrar un compromiso firme con la nueva senda de déficit.

Señorías, antes de terminar mi intervención quiero insistir en lo que está en juego. Tenemos que cumplir con las obligaciones presupuestarias derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea. Si la Comisión Europea estimase nuevamente que España no ha adoptado medidas eficaces, nos enfrentaríamos no solo a la suspensión de los fondos estructurales sino también a una multa mayor que la que arriesgábamos este verano; una sanción que en esta ocasión sería prácticamente imposible de evitar y con ello seríamos el primer país al que se impondría una multa reforzada, lo que supondría una seria amenaza para la credibilidad de nuestra economía.

Señorías, actualmente la economía española prolonga su dinamismo: crecemos a tasas anuales del 3,2 %, el doble que la zona euro; la creación de empleo continúa a un ritmo sólido, creando en torno a medio millón de puestos de trabajo al año; la inflación sigue en terreno negativo, favoreciendo la competitividad y el poder adquisitivo de las familias; el sector exterior mantiene su fortaleza con un superávit por cuenta corriente que este año se acercará al 2 % del PIB —por cuarto año consecutivo tendremos un superávit—; y nuestros bancos, a diferencia de los de otros países de nuestro entorno, no generan incertidumbre. Sin duda, señorías, estos buenos datos y el crecimiento diferencial de la economía española son un elemento de tranquilidad, pero que la economía española haya capeado bien hasta ahora la compleja situación política doméstica no puede hacernos olvidar los numerosos retos que tendremos que abordar en los próximos meses. La inercia, gracias a las reformas realizadas, no va a durar siempre, especialmente en un contexto internacional de incertidumbre cada vez más evidente.

Concluyo ya, señorías. Hoy he acudido a esta Comisión a informarles de dos asuntos de índole muy diversa: uno, como ya he señalado, quedará como la historia de una no designación. Creo que he expuesto todos los pasos del procedimiento, y lo más importante: que dicha renuncia no ha impedido que España designe a un director ejecutivo de su silla. El otro, como ya les he dicho, de mucha más relevancia para la economía y bienestar de los españoles dado que afecta a nuestro contexto presupuestario de los próximos años en un entorno de creciente incertidumbre de la economía mundial y europea.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

De igual forma que con la comparecencia anterior, va a comenzar ahora la intervención de los distintos grupos parlamentarios de mayor a menor, terminando el Grupo Popular. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, anteriormente quería reconocerle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista —pero el señor presidente no ha tenido a bien dejarme intervenir al final— la disponibilidad que ha tenido usted para venir a la Comisión de Economía en la última legislatura y, por tanto, desde nuestro punto de vista ningún problema, insisto, en reconocerle esa disposición, señor ministro.

Sobre la política fiscal y presupuestaria, la mentira también ha llegado a esa política fiscal y presupuestaria aunque la Unión Europea y nuestros socios pudieran llegar a multarnos; la mentira incluso a riesgo de perder toda la credibilidad ante las instituciones europeas. El señor Rajoy y su Gobierno, señor Guindos, han mentido a los españoles y a la Unión Europea fundamentalmente para justificar que podían hacer un regalo fiscal al 10 % más rico y a las grandes corporaciones —ahora lo comentaremos—, un regalo fiscal que parece que está en torno a los 13.000 millones de euros. Para eso retorcieron los números, engañaron a las instituciones europeas y también a los españoles, para justificar que se podía hacer, 13.000 millones de euros. Pero incluso para justificar que en las últimas campañas que hemos tenido se podían seguir bajando los impuestos —como siempre cuando lo hacen— a las rentas más altas y a las grandes empresas. Es verdad que la primera decisión que han anunciado después de las elecciones es que van a subir los impuestos. Por tanto, el señor Rajoy, el Gobierno, el área económica, el señor Guindos y el señor Montoro, son responsables de la desviación del déficit del año 2015; como consecuencia de eso se puede producir la multa; son responsables de la desviación del déficit de caballo que

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 33

probablemente se va a producir en el año 2016 y son responsables de los incumplimientos de los años 2013, 2014 y, como decía anteriormente, 2015; no es la oposición, es el Gobierno. El Gobierno es responsable de la deuda pública que ha llegado a los niveles que ha llegado en nuestro país, la más alta de su historia y, en términos relativos, la más alta en el último siglo; es responsable el Gobierno y no la oposición, señor Guindos.

Lo último que ha aprobado el Parlamento español hace un año aproximadamente es el techo de gasto y los objetivos de déficit y de deuda para el año 2016, ¿y cuánto dirán ustedes que aprobó el Parlamento español en aquel momento? Un objetivo para el conjunto de las administraciones públicas del 2,8. ¿Qué dicen la Autoridad Fiscal y también la Comisión Europea que puede suceder a final de año? Que el objetivo de déficit con suerte puede llegar al 4,7; la propia Comisión ha dicho que el objetivo va a ser del 4,6, es decir, una desviación de 20.000 millones de euros que crece al 3,2. Si estuviésemos decreciendo, los ingresos caerían y, entonces, se podría justificar que no se cumple el déficit. Pero creciendo al 3,2, la desviación es de 20.000 millones de euros con lo que se dijo antes de las elecciones. Además, a finales de 2016, ustedes, de acuerdo con lo aprobado y vigente todavía aquí en las Cortes Generales, no van a cumplir ni el techo de gasto ni la regla de gasto —que no es lo mismo— ni los objetivos de déficit ni los objetivos de deuda y, encima— han cerrado el presupuesto a mitad del año 2016. Nunca en la historia de la democracia un presupuesto para doce meses se había cerrado mitad de año. Y eso no es responsabilidad de la oposición; eso es responsabilidad del Gobierno.

¿Por qué se produce? Se produce —repito— porque querían justificar ante las autoridades europeas -retorciendo los números, manipulando los números- y ante los españoles que se podían bajar los impuestos en 13.000 millones de euros —insisto, de acuerdo con lo que dice la autoridad fiscal— a las rentas más altas y a las grandes corporaciones. Sin embargo, con lo aprobado aquí en el Congreso, la Seguridad Social se va a desviar en 12.000 o 13.000 millones de euros. Con lo aprobado aquí en el Congreso el impuesto de sociedades no va a recaudar 25.000 millones de euros, que es lo aprobado en el Congreso; se han recaudado 9.000 millones de euros menos; en torno a 16.000 millones de euros, creciendo al 3,2. Si comparamos con otro crecimiento, como el año 2007, la recaudación del impuesto de sociedades estaba en 42.000 millones de euros, con otro crecimiento. Con el mismo crecimiento que ahora, en aquel momento estaba en 42.000 millones de euros, y con un crecimiento similar, ahora está en 16.000 millones de euros. ¿Por qué? Porque se le ha hecho un regalo fiscal a las grandes corporaciones de caballo y, además, de manera irresponsable. Entonces dicen: la responsabilidad de todo esto es de la oposición. No, oiga, la responsabilidad es del Gobierno que, de manera irresponsable, ha mentido a los españoles y a la Unión Europea. ¿Cuáles son las consecuencias de eso? En primer lugar, un mal manejo de la política fiscal en su función de estabilizar la economía; un mal manejo, porque después de esos regalos fiscales viene la desviación del déficit que acabo de comentar; y, a continuación, vienen los recortes; y cuando vienen los recortes, justo cuando los motores externos coyunturales de la economía desparecen, entonces vienen los recortes, justo en el peor momento. Luego, esa política fiscal procíclica no ayuda a estabilizar la economía. Ese es un error, un grave error del Gobierno a la hora de manejar la política fiscal.

El segundo problema tiene que ver con la desigualdad. Haces un regalo fiscal, como consecuencia de eso hay una desviación del déficit, ergo tengo que seguir recortando. Si han cerrado el presupuesto a mitad de año, los recortes no están por venir no, jes que ya se están produciendo! El tercer problema es un importante problema reputacional de España. Un problema reputacional que a corto plazo se compensa (Protestas) —problema reputacional de España— con una política monetaria proactiva como nunca en la historia desde la unión monetaria. Esas son las consecuencias de su política impositiva y presupuestaria. Como resulta que las reformas han sido pocas, y este es otro mito del Gobierno, básicamente dos: el rescate a la banca y la reforma del mercado de trabajo, y como no se han tomado más medidas para hacer reformas, como consecuencia de que el crecimiento se debe a factores —como he dicho anteriormente externos y transitorios, señor ministro, seremos la tercera economía de la zona euro que más se va a desacelerar en el próximo año. Estas son estimaciones de primavera de la Comisión Europea: seremos la tercera economía que más se va a desacelerar como consecuencia de que han desaparecido los factores externos. Y reformas, ninguna, señor Guindos; ninguna. Esa es la situación de la economía. Por tanto, sí, regalo fiscal de 13.000 millones de euros, más de 26.000 millones que ya se dan por perdidos para los contribuyentes por el rescate a los bancos y recortes del Estado del bienestar. Esa es la trilogía perfecta.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 34

Con relación al rescate a los bancos, señor Guindos, ustedes eligieron la vía de explicación más inadecuada y más mentirosa: decirles a los españoles —usted incluido— que el rescate bancario no nos iba a costar un euro a los contribuyentes. Hay declaraciones suyas aquí, en sede parlamentaria, que no le voy a reproducir porque no tengo tiempo pero que usted conoce perfectamente. Por tanto, ¿que Rajoy va a hacer reformas? ¿Que Rajoy va a estabilizar las cuentas públicas, creciendo al 3,2, con una desviación de 20.000 de euros? ¿Que Rajoy va a tomar medidas para regenerar la vida pública? El señor Rajoy es la antítesis de la modernización de la economía y, como hemos demostrado en la anterior intervención, la antítesis de la regeneración. El principal problema que tiene en este momento la política española es precisamente Mariano Rajoy y, como consecuencia, el principal problema para la política económica.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, van a intervenir el señor Montero y el señor Vendrell, que se repartirán el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Montero.

El señor MONTERO SOLER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Esta es la segunda comparecencia a la que asisto en la que no nos encontramos con ningún tipo de documentación previa para preparar la intervención, lo cual la dificulta enormemente. Le agradecería que interiorizara esta cuestión y en próximas comparecencias mandase aunque fuera el esquema de la intervención.

Usted viene a esta sede con un problema grave, y que es un problema de credibilidad esencialmente. Su Gobierno tiene un problema de credibilidad del que sinceramente creo que no son conscientes, salvo que entendamos por credibilidad que anuncien que van a hacer una cosa y que todo el mundo inmediatamente entienda que van a hacer la contraria. Le aclararé lo de la cuestión de la credibilidad, y es que ha venido a contarnos el relato que en su momento ya le contó a la Comisión y que les contó a los españoles de que en el año 2015 íbamos a cumplir con el objetivo de déficit. Sin embargo, se llegó a unas elecciones y nos dimos cuenta de que se producía una rebaja fiscal en el IRPF que sorprendentemente se tradujo en un incremento del déficit del mismo monto, y todo ello en contra del criterio de la Comisión Europea. Luego nos sorprendemos de que nos digan que nos falta acción efectiva y que nos amenacen con una multa.

Yo le hubiera propuesto a usted otro relato —se lo dije en la anterior legislatura—; le hubiera propuesto un relato en el que habría salido mucho mejor parado, y es que en este último año y medio han demostrado que la autoridad fiscal no funciona. Y le vuelvo a insistir; bastó con iniciar una leve política fiscal expansiva aunque regresiva, desde el punto de vista redistributivo, y un ligero incremento del gasto público para que los multiplicadores empezaran a funcionar y el crecimiento económico empezara a salir un poquito de su letargo. Un poquito, señor ministro, tampoco se venga tan arriba, que luego viene usted escribiendo libros de títulos grandilocuentes y barrocos donde espero que efectivamente nos narre cómo ha conseguido reactivar la economía española a partir de esa propuesta. Pero no lo deje solo en el libro, vaya a Bruselas y cuéntelo; cuente allí cómo el crecimiento diferencial de la economía española parte esencialmente de que en el último año y medio ustedes han entendido que los instrumentos de política fiscal deben ser de naturaleza contracíclica, y que son capaces de estimular el crecimiento. Si ustedes han conseguido demostrarlo, vaya allí y traslade que las propuestas y los techos de gasto contenidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento no tienen ningún tipo de sentido y que, por lo tanto, es necesaria una profunda reforma de las mismas, cosa que sería muy de agradecer, me refiero a escuchar sus palabras al respecto. Sin embargo, si usted sigue empeñado en hacernos creer que hay que dar marcha atrás —a pesar de que no me vaya a reconocer probablemente la primera parte— y que hay que conseguir reducir el déficit y, que además esa reducción del déficit en estos momentos va a ser buena para la economía española, y que además va a ser buena por ende para los ciudadanos españoles, nos encontramos con problemas entre su visión y la nuestra.

Déjeme decirle algo que usted ya sabe: en 2009 se pactó que en 2013 llegaríamos al 3 % del objetivo de déficit; en 2013 no llegamos y pactamos que sería en 2016; y ahora usted pretende o bien trasladarnos la responsabilidad de que si en 2018 no se alcanza el objetivo es por culpa nuestra o, en su defecto, que es por culpa de que no se aplican las medidas que ustedes tienen en la cartera, que sorprendentemente vuelven a ser de contracción fiscal. Supongamos que efectivamente sea así —es decir, que usted se comprometa esta vez de forma contundente con la reducción del déficit—, lo que necesitamos saber los

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 35

españoles es cómo lo va a conseguir, cómo pretenden alcanzar de entrada el objetivo de déficit del 4,6 % en el año 2016, en un contexto en el que el déficit público en los últimos siete meses del año tiene una desviación de un 20 % con respecto al del año anterior. La Airef, la autoridad fiscal, lleva meses advirtiendo de que el objetivo no se va a alcanzar. Las medidas que han propuesto sobre el fraccionamiento del pago del impuesto de sociedades no se sabe qué impacto van a tener, sobre todo, porque la desviación en la recaudación del impuesto del presupuesto es del 85 %, señor ministro. Seamos un poco serios.

Nos preocupa de dónde van a plantear los recortes del gasto estructural de 5.000 millones para los años 2017 y 2018. Si, como dice el título de su libro, nos libró del rescate, es sorprendente que los hombres de negro —esos seres lúgubres que usted debe conocer, yo no tengo el gusto (Risas)— hayan vuelto a aparecer en el escenario. Está a tiempo de cambiar el título.

En quinto y último lugar —voy terminando—, lo que más me preocupa es cómo piensan conseguir el objetivo del déficit si no es recortando el Estado del bienestar, ahogando a las comunidades autónomas entre usted y el señor Montoro; ese tándem maquiavélico, como ustedes saben que me gusta denominarlos. (Risas).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montero, tiene que terminar.

El señor **MONTERO SOLER:** Todavía no ha llegado mi tiempo, señor presidente. Sabemos la distribución respectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Va a dejar muy poco tiempo a su compañero.

El señor **MONTERO SOLER:** De momento dejo el pactado; la próxima vez lo pactamos delante de usted.

¿Cómo piensa conseguir el objetivo de déficit si no es recortando el Estado de bienestar? Si quiere que me crea que vamos a conseguir reducir el déficit en esos términos, respóndame a esta pregunta: ¿Si la tasa de crecimiento del producto interior bruto crece el 3,2 % y eso que ustedes llaman en estos momentos crecimiento del empleo crece también al 3 %, por qué los ingresos tributarios vienen cayendo en el primer semestre del año también sorprendentemente un 3 %? Algo falla en todo ese proceso de ajuste que a ustedes cuando hacen los números sobre el papel les cuadra y sobre la realidad les cuadra bastante menos. Señor De Guindos, su intervención nos arroja más sombras que luces sobre la situación del déficit en España y, sabiendo cuál ha sido su política en la primera parte de la legislatura hasta que tuvieron las elecciones a la vista, me temo que, si ustedes llegaran a formar Gobierno, a este país le queda un periodo largo de recortes y sufrimiento social por delante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero. Señor Vendrell.

El señor VENDRELL GARDEÑES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Creo que su política se puede definir como una gran impostura. Ustedes han mantenido un discurso con el déficit, con unos objetivos determinados que siempre han incumplido, pero especialmente en este periodo 2015-2016 el Gobierno ha hecho lo que podríamos llamar una moratoria, un paréntesis en la reducción del déficit. ¿Y por qué? Porque estábamos en periodo electoral. Ustedes saben que esta política de recortes no funciona y que, de hecho, buena parte del crecimiento producido durante este periodo se debe precisamente, entre otros factores, al incumplimiento de los objetivos de déficit. Ustedes han aparentado que quieren cumplir estos objetivos y la Comisión Europea ha aparentado que el Pacto de Estabilidad funciona, pero unos y otros saben que no funciona y que su aplicación es negativa para la sociedad y para la economía española. Ahora, después del periodo electoral, esto ya cambia: ahora es cuando vienen los recortes, ahora es cuando plantean que hay que reducir nuevamente el déficit. No ha habido multa, solo faltaría. El problema de la multa no solo es económico, como usted señalaba, sino también de carácter político. En los últimos quince años se han incumplido en 165 ocasiones el Pacto de Estabilidad, especialmente por Francia y Alemania. El problema es el Gobierno, es su Gobierno y la política realizada, son las rebajas fiscales y la devaluación salarial. Los grandes agujeros de las cuentas del Estado y la Seguridad Social son como consecuencia de la contrarreforma tributaria —como la Airef ha señalado— y la contrarreforma laboral. La caída de los ingresos de los primeros cinco meses de este año es alarmante: son 2.334 millones de euros, más de 15

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 36

millones de euros al día. En el caso del impuesto sobre sociedades, el desplome es de más del 86 %. Es una evidencia —ahora lo quieren corregir— del propio fracaso de esa política de reforma fiscal que solo ha agravado los problemas de nuestro sistema tributario, que tiene una escasa capacidad de recaudación, y que además ustedes lo han hecho mucho más regresivo al beneficiar a las rentas más altas. Puestos a incumplir el déficit, señor De Guindos, hubiese producido un mayor efecto multiplicador incrementar la inversión pública en lugar de las reducciones y los regalos fiscales.

No hablemos ya de la Seguridad Social: no hay Fondo de reserva de la Seguridad Social que lo resista. La política de reforma laboral que han hecho ha reducido las bases de cotización de la Seguridad Social. En su sistema laboral, de incertidumbre para los trabajadores y las trabajadoras, los empleados de un mes son los parados del mes siguiente, y así es imposible sostener el sistema de la Seguridad Social. Ustedes sabían perfectamente que el déficit se iba a disparar, que esto iba a suceder. Es una política que va a hacer que los hombres de negro nos visiten con más frecuencia. Y claro que nos preocupa el endeudamiento, porque ha superado ya el cien por cien. En los últimos años se ha producido una enorme transferencia de recursos públicos a manos privadas que ha generado en buena medida esta deuda. El problema está en los rescates bancarios, en los rescates de autopistas, en el AVE con pocos pasajeros, en los aeropuertos vacíos, en el gasto de defensa, que se ha disparado en este periodo. El rescate de la banca ha sido, señor De Guindos, un verdadero expolio: solo se ha recuperado un 5 % de los 51.000 millones, según el Banco de España; en total, podríamos llegar a perder 38.000 millones. Usted dijo a la ciudadanía que no iba a pagar el rescate bancario; literalmente dijo: el préstamo no tendrá coste para la sociedad, sino todo lo contrario. Señor De Guindos, o se equivocó —sería grave, muy grave— o nos engañó y engañó a la sociedad española —y es peor —. Además ustedes son ineficaces, pues en la mayor parte de países los rescates o tienen coste cero o, como en Estados Unidos, incluso producen beneficios. ¿Cómo lo justifica? ¿Cuáles son sus previsiones en este sentido? Porque eso sí que genera endeudamiento de la sociedad española.

Sus políticas y las de la Comisión pretenden convertir la austeridad en una enfermedad crónica: no te mata de golpe, sino que lentamente va ahogando la economía. ¿Cuál es, señor De Guindos, el impacto de ese 0,5 % del PIB en la economía, en el crecimiento del PIB de estos nuevos recortes en 2017 y 2018? ¿Cuál cree que va a ser el impacto?

El problema no solo es de déficit público. Ustedes en sus intervenciones —ya lo hicieron la legislatura pasada en esta Comisión— nunca hablan de la situación social, nunca mencionan palabras como desigualdad, pobreza, exclusión o precariedad; quizás porque saben que es una consecuencia directa de sus políticas. Debería ser obligatorio para los responsables gubernamentales que cuando se habla de datos macroeconómicos también se hable de las condiciones de vida y de la situación social, porque déficit social es el 21 % de paro, déficit son los más de 2.600.000 ocupados menos que en 2008, déficit son los 6,5 millones de personas que tienen un salario inferior al salario mínimo; es un déficit que provoca el incremento de las desigualdades sociales, que es el principal problema que tiene este país.

Se trata de borrar las cicatrices de la austeridad, no de hacer más grande la herida que ha dejado la austeridad. Necesitamos no menos, sino más inversión pública para dinamizar la economía e impulsar una transición energética. Necesitamos una nueva política para revertir los recortes. Necesitamos una profunda reforma fiscal, y no solo parches como van a hacer con el impuesto de Sociedades. Necesitamos un Gobierno que en el Consejo Europeo defienda que las políticas de austeridad se tienen que terminar porque solo han provocado dolor social. Necesitamos un nuevo marco de relaciones laborales que garantice derechos.

En conclusión, señor De Guindos, no tener Gobierno es un problema, pero tenerlos a ustedes en el Gobierno es el problema, y un Gobierno en funciones que además nos ha intentado colar un exministro que ha operado en paraísos fiscales y que ha mentido para ocupar un cargo de responsabilidad internacional. Eso seguro que genera mucha desconfianza, no solo aquí, sino también en las instituciones europeas.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor De Guindos, buenas tardes. En su comparecencia, señor ministro, usted ha empezado directamente esta historia de los incumplimientos presupuestarios casi por el final, por los esfuerzos

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 37

encomiables que usted ha hecho para que a España no le pongan una multa. Todos estos incumplimientos presupuestarios tienen el origen en los presupuestos. Podríamos remontarnos a 2015, pero vamos con este presupuesto de 2016, y el hecho es que este presupuesto de 2016 pretendía conseguir un objetivo de déficit público del 2,8 % y que ahora, en una situación de emergencia, se tienen que incrementar los pagos fraccionados y se tiene que endurecer el impuesto de Sociedades a las empresas para conseguir 6.000 millones y con eso llegar a un déficit público del 4,6 %. Dicho en román paladino: hay una desviación de 25.000 millones de euros si no se toman medidas, porque en lugar de tener un déficit del 2,8 % acabaremos por encima del 5,2 % si no tomamos medidas. Esto es un problema grave de una estimación de ingresos bastante complicada y que pone en solfa la credibilidad del Gobierno que representa.

Algunos ejemplos son muy obvios. El año pasado recaudamos 100.000 millones de euros en cuotas de Seguridad Social y estaban creciendo al ritmo de más del 1 %. Para este año 2016 en los presupuestos que presentó este Gobierno se preveía una recaudación de 117.000 millones de euros, es decir, se preveía que las cuotas de Seguridad Social se incrementasen al ritmo del 17 %. Por supuesto ahí hay un agujero, y es una de las razones por las cuales no cumplimos el objetivo de déficit. También se preveía que se incrementasen los ingresos por IRPF y obviamente están cayendo, y seguramente la palma en toda esta historia se la lleva el impuesto de Sociedades, para el que, como se ha dicho aquí, se preveía un incremento del 10 % en los presupuestos y que lleva de momento una caída del 85 %. Esto tiene particular mérito: en el primer trimestre las empresas españolas ganaron —según datos oficiales— y le declararon a la Agencia Tributaria 74.620 millones de euros, que es el récord histórico. Y, sin embargo, la recaudación en el primer pago fraccionado cayó a la mitad porque el tipo efectivo que pagaron las empresas fue el más bajo de la historia, el 4,7 %. Hay un problema grave de las previsiones de ingreso que luego se ha compensado ligeramente en cuanto a recortes de gasto no ejecutando partidas de investigación y desarrollo, no ejecutando partidas de inversión, lo cual no es desde luego el modelo de crecimiento que necesitamos, pero ha sido insuficiente porque la caída de ingresos ha sido muy importante.

España está creciendo por encima del 3 % y eso significa que las empresas y los ciudadanos han hecho su trabajo y están saliendo de la crisis. Esto debería suponer incremento de ingresos y, sin embargo, hay problemas en la lucha contra el fraude, pero esencialmente es que tenemos una normativa fiscal que no transforma esto en más ingresos sino en menos. Quizá el caso más palmario es lo que usted ha traído hoy aquí, el impuesto de sociedades. El impuesto de sociedades parece que recauda menos de lo que ha dicho el ministro de Hacienda, de lo que han dicho prácticamente todos los responsables en todo este tiempo. ¿Qué hay que hacer? En primer lugar, en Ciudadanos creemos que antes de exigir el primer euro a los contribuyentes honestos, incluyendo las grandes empresas que después de que entrase en vigor la reforma fiscal del PP están pagando menos que nunca —eso desgraciadamente es un hecho—, hay que exigir el cumplimiento íntegro de las leyes a los defraudadores. Me refiero al punto del acuerdo de investidura que se refería a exigir el cumplimiento del Decreto-ley de amnistía fiscal de 2012 a los defraudadores. Esto también tiene una fecha límite, no es el 15 de octubre pero sí es el 30 de noviembre. Estos contribuyentes defraudadores no pagaron el 10 % y el Partido Popular se comprometió a revisar estos expedientes para que pagasen este 10 % y no el 3 % que pagaron. Nos parece que esa sería una primera medida muy obvia.

Más allá de eso, es evidente que en esta situación de emergencia que tenemos seguramente haya que tocar los pagos fraccionados y el Gobierno se ha comprometido a traer aquí un decreto-ley. Probablemente no quede más remedio y si no se cumple el 4,6 % nos enfrentaremos, debido básicamente a un presupuesto completamente fuera de la realidad como ha sido el de 2016, a las multas de la Comisión y a la pérdida de credibilidad. Esperemos que este decreto se haga un poco mejor de lo que se ha hecho toda la reforma fiscal del impuesto de sociedades porque los hechos son muy tozudos y, al final, el mismo Ministerio de Hacienda que ha hecho una reforma fiscal que ha derrumbado la recaudación en el impuesto de sociedades es el que tiene que encargarse de tapar un agujero que necesitamos imperiosamente tapar.

Resulta sorprendente que estemos en una situación en la que España está creciendo económicamente de una forma inusitada y que la Hacienda pública se encuentre así. Tenemos que ser responsables, tenemos que tomar las medidas para que estas grandes empresas paguen algo más y que no se derrumbe la recaudación, pero tendríamos que verlo porque no podemos dar un cheque en blanco teniendo en cuenta cuál ha sido el recorrido anterior de cómo ha ido la recaudación.

En cualquier caso, muchísimas gracias por explicarnos todo esto, señor Ministro. (Aplausos).

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

¿Qué les pasa, señor De Guindos, que en España o mejor dicho en el Gobierno del Estado español gobierne quien gobierne nunca cumplen? No cumple con sus obligaciones ni con los pactos que suscribe; no cumple con los ciudadanos; tampoco cumple con aquello que pacta y acuerda con el resto de administraciones públicas; no cumple con las comunidades autónomas y —hago pasar el agua por mi molino— ustedes no cumplen desde hace mucho tiempo con Cataluña y tampoco cumplen con Europa. Es por eso que hoy estamos aquí, ¿verdad, ministro?

Usted hoy aquí nos viene a explicar una pequeña victoria: Europa no multará a España —tampoco a Portugal— por los reiterados incumplimientos de los límites de déficit. O, mejor dicho, por el exceso de déficit. Ahora bien, señor ministro, esta victoria pírrica tiene un peaje costoso. A criterio de Esquerra Republicana es un coste elevado tanto para la ciudadanía como para la economía productiva, ya que conllevará más austeridad y más recortes. Esto es así, señor ministro, nos lo acaba de apuntar hace escasos minutos. Ciertamente, Europa ha decidido no imponer una multa a España, pero no podrá negarme que nos lo va a cobrar. ¿Cómo lo hará? En diferido, señor ministro, como decía una ilustre miembro del Partido Popular, en diferido. Por eso lo que nos ha venido a explicar hoy aquí no es más que la sustitución de una multa que debía ser pagada a tocateja por una que va a ser pagada en diferido, en un plazo de tiempo más largo pero con unos intereses elevadísimos, porque a eso es a lo que se comprometió el señor Rajoy, el presidente del Gobierno del Estado español, en la carta que envió a las autoridades europeas. Les venía a decir que no se preocupasen, que una vez pasadas las elecciones españolas el Partido Popular seguiría gobernando —no estoy citando literalmente— y cumpliría con todo aquello que Europa exigía, es decir, con salvajes recortes sociales. Lo que no sabemos, señor ministro, es la letra pequeña de la carta de respuesta de Europa; no sabemos las cláusulas adicionales, salvo lo que Europa de alguna manera nos ha venido anunciando. Nos tememos que el señor Rajoy tenga otras cartas escondidas.

Veamos cuáles son esos intereses elevadísimos a los que tendremos que hacer frente. Más recortes, es decir, aquello a lo que ustedes llaman ajustes. ¿En qué? En qué va a ser, viniendo del Partido Popular, si no en el Estado del bienestar, como siempre han hecho. ¿A quién le tocará recortar? Vaya por Dios, a las comunidades autónomas, en especial a aquellas que tenemos competencias —las tenemos, las queremos y las ejercemos—, en salud, educación, servicios sociales, dependencia y cultura. ¿Qué pasará con los fondos europeos? Que España puede perder —usted lo ha dicho— la posibilidad de acceder a fondos europeos regionales y seguramente también a fondos estructurales. ¿A quién va a afectar esencialmente la falta de esos fondos europeos regionales? Otra vez a las comunidades autónomas. como también les afectará la fijación de nuevos objetivos de déficit y la definición —como ha dicho usted también— de las medidas que deberá adoptar el Gobierno español para alcanzar los nuevos objetivos de déficit que se fijen. Esquerra Republicana teme que con los objetivos de déficit que les imponga Europa hagan de nuevo —como vienen haciendo de forma habitual en lo que respecta a Cataluña— un reparto del objetivo de déficit arbitrario, injusto e incumpliendo la ley. Los objetivos de déficit que el Gobierno asigna cada año a las comunidades autónomas incumplen el criterio de proporcionalidad que fija la Ley de Estabilidad española y no son coherentes con el porcentaje de gasto público que asumen las comunidades autónomas. El Gobierno insiste en imponer un objetivo de déficit arbitrario para el conjunto de las comunidades autónomas, que sabe que no se puede cumplir, de forma que el coste reputacional del incumplimiento es año tras año para las autonomías. Anóteselo, señor ministro, incumpliendo la ley, ustedes —el Gobierno del Estado español—, que todo el día blasman, censuran y señalan con el dedo acusador a los demás, lo incumplen absolutamente todo. Esta consideración no la hacen únicamente Esquerra Republicana y esta portavoz parlamentaria, sino también la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; por cierto, una institución neutral, cuya constitución fue auspiciada por la Unión Europea, que no puede ser calificada de partidista y que les enmienda la plana a menudo, en este sentido también. Les indica: infrafinanciación de las comunidades autónomas —es decir, un sistema de financiación injusto y un reparto no equitativo del déficit—. Ya sabemos que ustedes a esto hacen oídos sordos, por lo que ni debida financiación ni reparto equitativo del déficit. Ustedes a lo suyo.

La austeridad que predican para las comunidades autónomas no se la aplican en la misma medida. Alguien ha comentado antes el despilfarro de alguna de sus políticas, al servicio, cómo no, de los grandes

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 39

oligopolios y de las empresas generadoras de déficit. Dicho en otras palabras, cada metro de AVE que construyen desde Madrid a cualquier provincia es deficitario; cada nuevo programa armamentístico en el que se embarcan genera déficit, y así podría estar hasta mañana por la noche a estas horas. En realidad, el mayor generador de déficit es el Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte. Las políticas de austeridad aplicadas han servido de bien poco, por no decir de nada, señor ministro. Finalmente, tienen ustedes exceso de gasto, imposibilidad de cumplir con los límites de gasto, menores ingresos de los presupuestados... Ya les dijimos cuando modificaron y bajaron impuestos lo que comportaba mantener el déficit, déficit que ustedes cubren con mayor endeudamiento, hasta el punto de que, como bien sabe, a día de hoy la deuda pública del Estado español supera con creces el cien por cien del PIB. ¿Dónde se encuentra el origen de todo esto? En la renuncia a la soberanía económica que hizo el Estado español en beneficio de la Unión Europea y en la aplicación a pies juntillas de las políticas de austeridad impuestas. Esa renuncia de soberanía, que no hicieron solos, la realizaron a hurtadillas, con nocturnidad y alevosía, en una reforma exprés de la Constitución, a espaldas y sin participación de la ciudadanía. Ahora bien, ustedes se rasgan a menudo las vestiduras y niegan la capacidad de decidir al pueblo de Cataluña por considerarla un ataque a la soberanía del pueblo español.

En definitiva, ustedes, como Gobierno de España que son, pueden explicar lo que crean conveniente, lo que les parezca o, finalmente, lo que les dé la real gana, porque nosotros, como hemos apuntado en múltiples ocasiones, ya nos vamos. (Risas). En Cataluña, mal que les pese —sí, sí, ríanse, ríanse; se pueden reír todo lo que quieran, pero ya nos encontraremos, ustedes tranquilos—, estamos construyendo la república catalana, una república de mujeres y hombres libres e iguales, que garantizará una vida digna para todos y que tendrá la capacidad de escoger libremente un Gobierno digno, que es aquel que no somete a asfixia económica premeditada ni a su ciudadanía ni a sus territorios ni a su economía productiva.

Muchísimas gracias, ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, porque creo que ya se han dicho muchas cosas en relación con el déficit público y lo que supone. Quisiera hacer una breve reflexión en relación con Europa y su política económica, con la que yo he sido muy crítico. Ya sé que lo que esta haciendo Europa es controlar el déficit a ultranza, estableciendo diferentes fases, como nos ha explicado el ministro, que van de la multa a la advertencia, a la suspensión de fondos estructurales, a mayores multas, etcétera. Tiene un mecanismo de represión claramente definido en cuanto al cumplimiento del déficit, pero muy poco nos dice respecto de algunas medidas de incentivación que en ocasiones afirma que tiene y que va a plantear, como, por ejemplo, el famoso Plan Juncker, que nosotros decíamos que parecía el cuento de *La lechera* y que cuánto más tiempo pasa más nos lo creemos. Mientras Europa no cambie esta política, nos encontraremos abocados a cumplir con el sistema represor y con el sistema de control a ultranza del déficit público. Señor Guindos, al margen de las medidas que se han tomado aquí, al margen de que el Gobierno haya podido bajar impuestos cuando no tenía por qué —lo hizo por cuestiones electorales— o de que las medidas adoptadas no hayan sido acertadas para este objetivo, al margen de estas cuestiones, la situación es realmente preocupante, incluso desde el punto de vista económico.

Usted decía que la economía española está creciendo, y es verdad, pero la previsión de crecimiento para el año que viene es del 2,3 % y este año, 2016, es del 2,7. Es decir, hay una ralentización importante de la actividad económica y, por tanto, no veo que vaya a haber unos ingresos adicionales por el control del déficit público o por el propio crecimiento económico que permitan resolver en parte este problema. Me preocupa además porque el entorno europeo es un entorno estancado, debido en gran parte a las políticas de control del déficit público a ultranza y no a otras medidas de la Unión Europea, un entorno económico que está creciendo aproximadamente al 1 %, lo que tampoco permite que la economía española tenga una mayor dinamización. Me preocupa la baja productividad de la economía española, señor Guindos. Se dice muchas veces que se crea empleo, que se crean medio millón de puestos de trabajo y demás, pero el ritmo de crecimiento del empleo es similar al del crecimiento del PIB, con lo cual estamos creando un tipo de empleos que pueden ser pan para hoy, pero no para mañana; para mañana pueden ser bastante hambre, porque no son los empleos que nos gustarían: suficientemente productivos y suficientemente remunerados. Con la baja productividad, con los bajos salarios que tenemos y con la bajísima inflación —estamos ahora en crecimientos negativos que tampoco facilitan el incremento de los ingresos—,

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 40

estamos metidos en una situación económica de la que es muy difícil obtener recursos suficientes que permitan atemperar el déficit público.

Si queremos cumplir con Europa y no estamos dispuestos a soportar los rigores de las multas y los males que nos pueden venir de ella, tenemos que hacer esfuerzos, desgraciadamente, en otras materias, como, por ejemplo, en el gasto público. Me imagino que el Gobierno tendrá pensado dónde va a hacer los recortes, o al menos tendrá pensado dónde puede obtener más recursos por la vía de los ingresos. Es verdad que usted lo ha planteado en Europa y parece que va a traer un real decreto, como nos ha dicho, para incrementar los recursos derivados del impuesto sobre sociedades. Está bien. Es un impuesto. Posiblemente no sean suficientes estas medidas, ¿o cree usted, señor ministro que con ellas en Europa ya se quedan tranquilos? Yo creo que Europa, desde el punto de vista del control del déficit, es insaciable. Ha tenido que admitir los déficits públicos que se han ido produciendo porque eran hechos consumados, porque no había otra situación, porque, efectivamente, la economía española iba teniendo estos déficits; por cierto, nada nuevos, porque vienen al menos desde el año 2009 con una intensidad importante. Los déficits se han ido revisando continuamente y controlarlos ha sido un problema, un problema para el que ni siquiera los recortes de gasto, que han sido enormes en muchas áreas y en muchas políticas, han sido suficientes. Lo que me preocupa es que da la sensación de que en la economía española ni siquiera recortes importantes sean suficientes para cumplir con el déficit público, recortes que son cada vez más difíciles porque van a cuestiones cada vez más vitales. Este es un tema importante. Además, si a esto le ponemos la fecha del 15 de octubre —que es un mes y dos días— y le añadimos que el Gobierno está en funciones y no puede tomar medidas, la situación es realmente complicada. ¡Hombre!, le pueden decir a Europa: Nosotros estamos en funciones, no podemos cumplir y ustedes lo entenderán. No sé si Europa está para entender o no. Al margen de esto, insisto, yo creo que hay un problema de fondo de la propia economía, que es incapaz de generar los recursos de manera suficiente. Sin embargo, quiero pensar, porque es posible que ustedes estén en el Gobierno —no sé si apoyados por el PSOE o por Ciudadanos o no o si habrá elecciones; si hay elecciones posiblemente también estén en el Gobierno—, que estarán valorando qué van a hacer el día 15 —no el 15, porque al 15 no se va a llegar, pero el 16 o el 17— en materia de recortes; qué políticas piensan hacer para conseguir mayores ingresos o qué políticas tributarias pretenden modificar, en definitiva, estarán pensando en cómo tratar de dar satisfacción —entre comillas a Europa y cumplir con nuestros objetivos. Insisto en que no es nada fácil ni por temas políticos, ni por temas electorales, ni por temas económicos, ni por los problemas de fondo de la economía española que percibo a pesar de los datos optimistas que nos ha dado el ministro. No sé si eso tiene alguna solución. Yo creo que la multa al final va a caer, porque los europeos van a decir: Oigan, ¡ya les vale! Van a decir: Ustedes no cumplen nunca y les va a caer. Yo soy contrario a que esas multas caigan, porque creo que Europa tiene que tener otra visión dado el contexto europeo de estancamiento. Europa tiene que impulsar otra política y no estar tan obcecada con la historia del déficit público, porque creo que es una obcecación según mi manera de pensar— bastante errónea desde el punto de vista de la política económica quehabría que haber implementado no ahora sino desde hace un montón de tiempo en Europa y, concretamente, en el Estado español. Pero, bueno, las cosas son como son y, efectivamente, hemos cedido soberanía. ¡Claro que hemos cedido soberanía en Europa!, porque compartimos un espacio en el que, lógicamente, tenemos que compartir ciertas soberanías, pero Europa no está siendo nada benévola en relación a estas cuestiones de la política económica y menos del déficit público, y no ya solo con la economía española, sino con las demás, que es lo que lleva a que Europa esté en la fase de estancamiento en la que se encuentra.

Yo no tengo ninguna solución para el 15 de octubre, señor ministro (**Risas**), no tengo ninguna. Nosotros aquí pintamos bastante poco en este sentido. A ver si tiene usted suerte y no hay elecciones porque alguno o algunos entiendan, entre otras cuestiones al margen de la política, que hay elementos de carácter económico que van a afectar a un montón de ciudadanos que merecen atención y quizá tomen algún tipo de decisión para ir avanzando no sé si en el sentido que exige Europa ahora, pero sí en el sentido que los ciudadanos necesitan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente. Le advierto que voy a consumir todo el tiempo, para que no cunda el pánico a mitad de intervención. **(Risas).**

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 41

Vaya por delante, señor ministro —y se lo digo sinceramente—, que soy de los que reconoce su difícil trabajo, pero una cosa es que se lo reconozca y otra que lo pueda compartir o que no se lo tenga que criticar en ciertos aspectos. Usted tiene una situación difícil, que es venir a explicarse aquí, y otra situación todavía más difícil, que es explicarse entre sus colegas comunitarios y en el Ecofin. No sé qué prefiere, si venir al Congreso o ir al Ecofin. Viene aquí y dice: Tenemos muchos problemas, en Europa se están poniendo nerviosos y eso es porque no tenemos Gobierno. Esto es una parte de la verdad. Pero, ¿por qué se están poniendo nerviosos en Europa? Porque estamos incumpliendo constantemente. Los últimos tres o cuatro años —hablo de su responsabilidad— hemos incumplido y no había Gobierno en funciones. ¿Y por qué incumplíamos? Por lo que hemos ido denunciando constantemente, porque los presupuestos no eran realistas, porque el reparto de los objetivos de déficit no era realista y porque los objetivos de déficit no eran realistas. No le voy a hacer ahora el seguimiento de cómo han ido variando una, dos y hasta tres veces en un ejercicio presupuestario nuestros objetivos de déficit, pero sí tengo que hacer referencia a los de 2016.

Le recordaban antes el portavoz del Grupo Socialista y algún otro que ustedes aprobaron un presupuesto sin ser Gobierno en funciones —el quinto que aprobaban y el quinto en el que incumplían el objetivo de déficit— con un objetivo de déficit para 2016 del 2,8. Hace cinco meses —usted lo recordaba compareció en esta misma Comisión y nos presentó el programa de estabilidad, las nuevas variables macroeconómicas para España y las que contemplaba. Me acuerdo perfectamente —he repasado las notas— la pequeña discusión que tuvimos usted y yo cuando usted defendía que con un crecimiento de un 2,7 del PIB se podía reducir un 1,4 % el déficit y que el ciclo económico aquantaría esta reducción. La Autoridad Independiente Fiscal pronosticaba que esto no era posible; nosotros —no solo este portavoz, sino otros también— le pronosticábamos que esto no era posible y hace unas semanas se ha constatado que no era posible. La propia Unión Europea le está diciendo que no van a cumplir y les fija —usted nos lo recordaba ahora mismo— una nueva senda de reducción del déficit que para 2016 nos da un punto más en relación con el PIB. También me gustaría saber si lo piensan distribuir o si lo van a dejar en el fondo común y que lo consuma quien primero llegue. Por tanto, hay una responsabilidad por unos malos presupuestos, por una mala ejecución presupuestaria y, si me permite decirlo, señor ministro, por una mala praxis. Ustedes cierran el presupuesto. Dicen: Vamos a tomar medidas; Bruselas se está poniendo muy nerviosa; tenemos un Gobierno en funciones; cerramos el presupuesto y eso va a suponer un ahorro de 1.000 millones de euros. ¿Pero han explicado a Bruselas qué hicieron ustedes antes de cerrar el presupuesto? Seguramente no será responsabilidad suya, igual ni lo conoce, pero se lo voy a recordar. Pocas semanas antes de cerrar el presupuesto ustedes plantean modificaciones presupuestarias tan difíciles de explicar y de mantener en esta Comisión y en el Ecofin como las siguientes: incrementan las inversiones del Ministerio de Defensa un 161 % y cierran las inversiones necesarias —hablo por lo que me corresponde— en Cataluña: las inversiones ferroviarias de una red de ferrocarriles que no se aguanta, las inversiones en infraestructuras viarias e incluso inversiones testimoniales, si ustedes quieren, a las que se había comprometido el ministerio, por ejemplo —hoy lo hemos sabido—, 500.000 euros para la casa natal de Dalí. Eso se cierra. Claro, Europa pide el cierre, pero dos semanas antes hago modificación presupuestaria e incremento un 161 % las inversiones del Ministerio de Defensa, y todo el Ministerio de Defensa, con estas modificaciones presupuestarias pocos días antes de cerrar el presupuesto, incrementa su presupuesto en 1.162 millones de euros. Cuando aumentan las partidas del Ministerio de Defensa pocas semanas antes de cerrar el presupuesto en 1.162 millones de euros, un 20 % más del presupuesto, ¿pueden explicarlo ustedes en Europa? ¿Realmente, señor ministro, puede ir usted al Ecofin y plantear que vamos a cumplir el objetivo de déficit cuando estamos incrementando de forma tan escandalosa las partidas del Ministerio de Defensa? ¿Ustedes están armados moralmente para decirles a las comunidades autónomas que no gasten, que cierren sus inversiones y que cumplan determinados objetivos de déficit? ¿Lo están? ¿Están dando ejemplo? Le quiero recordar que esta praxis con el Ministerio de Defensa no es nueva. Efectivamente, no es nueva, se ha producido en otros ejercicios presupuestarios, y en algunos han superado el 40 %. Es difícil sentarse ante los consejeros de Economía de las diferentes comunidades autónomas y decirles que tienen unos objetivos de déficit que no cumplen la ley —como antes se les ha recordado—, pero que la Administración General del Estado, más allá de los grandes incumplimientos en el ámbito de la Seguridad Social —como también les han recordado—, tiene algunos comportamientos tan poco ortodoxos presupuestariamente como incrementar los gastos de determinado ministerio hasta en un 40 % en el ejercicio presupuestario. Este un tema de credibilidad, no de Gobierno en funciones. El Gobierno en funciones genera problemas, efectivamente, pero hay una responsabilidad de antes de entrar

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 42

en funciones y también una responsabilidad en por qué sigue en funciones. Sobre eso los cuatro grandes partidos tendrán que aclarase en esta Casa. Aun así, se tienen que tomar medidas.

Usted nos ha anunciado dos cuestiones. Efectivamente, no pueden aprobar un presupuesto, pero van a aprobar un plan presupuestario sin nuevas medidas fiscales. No sé cómo van a dejar el presupuesto del Ministerio de Defensa, si como lo aprobaron o como lo han modificado. Lo que les pido es que antes de aprobarlo —y tienen de margen hasta el 15 de octubre— comparezcan para dar cuentas en este Congreso y para que podamos debatirlo en las cámaras. Aunque haya pocas modificaciones, es un plan presupuestario que debe ser debatido. También van a tomar otras medidas con las que van a intentar convencer de una de las cuestiones que preocupa a nuestro grupo, que es la suspensión de determinados fondos estructurales. Con la modificación planteada van a incrementar la recaudación del impuesto sobre sociedades en 6.000 millones de euros, según ha dicho. Eso no le genera credibilidad a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y a nosotros tampoco. Esperaremos otra vez a ver quién tiene razón. También tendremos tiempo para discutir en esta Comisión el real decreto que será objeto de convalidación. Mi pregunta es la siguiente: En el caso de que realmente estos 1.300 millones de fondos estructurales quedasen suspendidos para el año próximo, ¿van a verse afectados determinados sectores productivos de la economía española? ¿Piensan compensarlos de alguna forma? ¿Van a tomar alguna medida en el hipotético caso de que continuasen en el Gobierno?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Garrido.

La señora GARRIDO VALENZUELA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar, cómo no, dando la bienvenida a la Comisión de Economía y Competitividad al ministro De Guindos. Es la decimoséptima vez, como usted ha dicho, que acude a esta Comisión; quince veces acudió en la X Legislatura, una vez en la XI Legislatura, cuando ya estaba en funciones, y la que hoy nos ocupa.

De nuevo con su presencia hoy aquí y tras escuchar su intervención, señor ministro, se ha puesto de manifiesto el estilo en la forma de trasladar a los miembros de esta Comisión los temas relacionados con su ministerio. En su comparecencia, a mi juicio, ha tratado dos temas muy diferentes, y el relevante es el que nos está ocupando en este momento, que es la información que nos ha proporcionado sobre los pasos que va a seguir España frente al procedimiento de déficit excesivo abierto por la Comisión Europea. También nos ha proporcionado información sobre la reforma del impuesto sobre sociedades, que deberá aprobar el Gobierno —según le he entendido— mediante un real decreto-ley, para aumentar los ingresos en 6.000 millones y así contribuir al cumplimiento del déficit marcado para este año en el 4,6, y sobre el envío a la Comisión Europea de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 antes del 15 de octubre.

He dicho que esta es la parte más relevante de su intervención esta tarde porque creo que es lo que preocupa a los españoles, porque es lo importante para su futuro —aunque en principio el ciudadano de a pie vea desconexión—, porque de esos factores —el equilibrio presupuestario, la credibilidad de España— va a depender el crecimiento económico y, por lo tanto, la creación de empleo, que, señorías, es lo que importa a los españoles. El objetivo central del Gobierno de Mariano Rajoy, del que usted ha formado parte a lo largo de estos años, el objetivo último de la política económica que se ha aplicado ha sido la creación de empleo, un factor decisivo que ha permitido y que tiene que seguir permitiendo en España el mantenimiento y la defensa del Estado de bienestar que todos deseamos.

La última vez que estuvo en esta Comisión en la anterior legislatura —algún portavoz que me ha precedido ha hecho referencia a ello— nos informó sobre el Programa de Estabilidad remitido en abril a la Comisión, tras su aprobación por el Consejo de Ministros. En ese Programa de Estabilidad ya se incluía una senda presupuestaria que retrasaba hasta 2017 el cumplimiento del objetivo del déficit por debajo del 3 % exigido en ese procedimiento que, como ha vuelto a recordarnos usted, se abrió para España en 2009. La situación actual es que el ejercicio 2015 ha cerrado con un déficit del 5 % y, sobre esa base, se ha certificado la falta de acción efectiva para España —ha hecho mención a ello el portavoz de Podemos—, de cuyas consecuencias nos ha dado cumplida cuenta al informarnos sobre esa multa que no ha existido precisamente por las alegaciones que ha presentado España y que han sido suficientes para que no existiese, a pesar de que muchos, haciendo de agoreros y sin confiar en sus opiniones —que expuso desde el principio—, ya la daban por segura.

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 43

También nos ha hablado de la advertencia a España, que implica una nueva senda de obligado cumplimiento, implica una relajación, pero al mismo tiempo hay nuevos requerimientos, como el medio punto de PIB de reducción de déficit en los años 2017 y 2018 y la posible reducción de los fondos estructurales.

De toda su intervención, señor ministro, a lo que más tenemos que agarrarnos por importante —porque creo que todos estamos aquí para ver qué es lo importante para España, qué es lo importante para el futuro de España, qué es lo importante para que Europa siga confiando en España, para que el mundo siga confiando en España— es a esa fecha del 15 de octubre, a corto plazo, porque es la fecha en la que debemos informar de las medidas que se han adoptado para alcanzar los objetivos de déficit marcados: por un lado, la reforma del pago fraccionado y, por otro lado, la presentación de un proyecto de plan presupuestario. Eso es obligatorio, aunque no con esta denominación, para todos los países miembros. Nosotros llevaremos la denominación de escenarios, un plan presupuestario sin cambios en la política fiscal ante la falta de envío en tiempo y forma de los auténticos presupuestos para el año 2017 por el bloqueo institucional que tenemos en este momento, debido fundamentalmente al principal partido de la oposición. ¿Qué hubiera pasado si no se hubieran aprobado esos presupuestos que fueron tan criticados en 2016 y que no fueron apoyados por el Partido Socialista? ¿Dónde estaríamos ahora?

Este 15 de octubre tendrían que estar también aprobadas las medidas requeridas por Europa que permitan el cumplimiento del déficit, y esta vez --creo que lo he entendido así de sus palabras-- la negociación para eximir la multa o es imposible o sería muchísimo más difícil. Para ello, lógicamente, dado que el Gobierno está en funciones, se va a requerir —si nos importa verdaderamente— el consenso de todos los que estamos participando en este proceso. En este consenso sería bueno comenzar reconociendo realidades en cifras que reflejen realmente lo ocurrido ante las críticas que carecen de consistencia. No aceptamos lecciones de nadie sobre desvío de déficit, y menos del principal partido de la oposición, porque en la última legislatura el acumulado de los objetivos de déficit público fue del 15,3 del producto interior bruto, 160.000 millones de euros. A lo largo de la legislatura del Partido Popular, el desvío de déficit acumulado en los cuatro años ha sido de 1,41 puntos de PIB, 15.000 millones de euros. Les preocupa —creo que ya lo ha dicho algún otro portavoz— la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Un consenso —y vuelvo a nombrarlo— necesario al que no se contribuye negando las evidencias. Escuchamos por parte de algunos portavoces —que en realidad yo creo que han sido todos— lo elevado de la deuda en España, pero es que también lo hemos escuchado del Partido Socialista. Efectivamente, se ha elevado la deuda en España, pero desde luego no somos —como a veces nos ha llamado el señor Saura— los campeones de la deuda. Ellos ostentan ese título. Nosotros somos, en todo caso, los subcampeones y, además, por herencia, no por guerencia.

La ratio, señor Saura, en 2007 de deuda pública-PIB era del 35,05 y el PSOE lo multiplicó por dos durante su mandato, hasta el 69,2. Eso ha supuesto 350.000 millones de euros. En el Gobierno del Partido Popular ha subido esa ratio hasta el cien por cien, pero han sido 300.000 millones. Además, puedo indicar perfectamente y sin ningún problema que el aumento de esa deuda ha sido para causas totalmente necesarias, teniendo en cuenta cómo estaba el país. El tercio de esa cantidad ha ido a reducción de déficit; la mitad a las medidas de liquidez extraordinaria, incluyendo el Fondo de financiación de pago a proveedores; también al pago de intereses de la deuda. No es como ahora, que nos pagan incluso por adquirirla a medio y a corto. En cambio, hasta ahora, esa medida nos ha supuesto cerca de 38.000 millones de euros. Pensemos que se han pagado cerca de 9,5 millones de facturas de 260.000 proveedores, y el 70 % de ese importe ha sido destinado a la financiación por las comunidades autónomas de los servicios que tienen transferidos de sanidad, de educación, de servicios sociales.

Señorías, vivimos en un momento en el que razones geopolíticas, económicas, financieras y sociales hacen que el mundo esté convulso. No hay más que mirar los problemas en Oriente Medio, Corea, Sudamérica, Tratado del Pacífico, Tratado de Estados Unidos con Europa. También Europa está convulsa, lo acaba de decir el portavoz del PNV, señor Azpiazu, con el que estoy totalmente de acuerdo en muchas de sus afirmaciones. Europa, efectivamente, también está convulsa y se enfrenta a varios desafíos capitales. El primero, sin duda, la crisis surgida por la decisión británica de abandonar la Unión. En segundo lugar, Europa tiene que lograr un crecimiento económico que posibilite la creación de empleo. También tiene la necesidad de alcanzar una política migratoria que sea sostenible y solidaria, y también tenemos que fortalecer entre todos los europeos la cooperación frente a aquellos que amenazan nuestras libertades, singular y especialmente el terrorismo yihadista. Y España también está convulsa, porque el bloqueo político nos está dejando fuera de muchos debates y de situaciones que de momento un Gobierno

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 44

en funciones no puede abordar, y eso, señor Saura, es lo que más daño hace a la reputación de España. La incertidumbre es el cáncer del desarrollo económico y pueden ocurrir dos cosas —se lo digo a los responsables de este bloqueo—: que no sepan que nos preocupa o bien que, sabiéndolo, sigan actuando de la misma forma, lo cual nos preocuparía mucho más. Como nos ha demostrado hoy —y a lo largo de la legislatura anterior— el ministro, el futuro no está por venir sino que está por hacer.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN FUNCIONES** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente; gracias a todos los portavoces.

Señorías, voy a hacer unos comentarios generales que creo que valen para todos y después intentaré muy rápidamente responder a las diferentes cuestiones que me han ido planteando los distintos portavoces. En primer lugar, antes del 15 de octubre tenemos que hacer dos cosas. Por un lado, tenemos que demostrar en Bruselas —en la Comisión Europea— que hemos tomado medidas de acción efectiva. Una ya la tomamos, como fue el cierre del presupuesto, con los ahorros que iba a producir, y la otra es aprobar una modificación del impuesto sobre sociedades. Como muchos de ustedes han indicado, la evolución de la recaudación es la principal causa por la cual nos estamos quedando atrás desde el punto de vista de la evolución del déficit público a lo largo de este año. Ahí hay un desfase y evidentemente eso hay que corregirlo, corrección que ya aparecía indicada en nuestro programa de estabilidad. Es decir, de algún modo se veía que la recaudación de los 24.000 y pico millones no se iba a producir. Esto se puede corregir, y cuando traigamos ese decreto-ley, que tiene que ser convalidado por el Parlamento, en el mismo intentaremos recuperar 6.000 millones, lo cual nos permitirá irnos a un déficit público del 4,6. Eso es lo primero. Lo segundo que tenemos que hacer es plantear un proyecto de presupuesto que, como Gobierno en funciones, no puede ser un proyecto de presupuesto en su plena definición; tiene que ser un proyecto de presupuesto sin cambio de política fiscal. Prácticamente sería un presupuesto prorrogado, a la espera de que cuando tengamos un Gobierno con plenas funciones se presente un nuevo proyecto presupuestario.

¿Qué me preocupa más y qué me preocupa menos en esta relación con Bruselas? A finales de julio conseguimos dos cosas, la primera que no nos pusieran una multa, y esto es una realidad. No nos pusieron la multa, lo cual fue una buena noticia, porque incluso aunque hubiera sido una multa simbólica hubiera supuesto una mácula en la hoja de servicios presupuestaria de España. Por otro lado, nos dieron una nueva senda de déficit público en la cual para bajar del 3 % nos daban dos años más: es decir, ya no era el año 2017 sino el año 2018. Eso concentra el esfuerzo desde el punto de vista de reducción del déficit público fundamentalmente en el año 2017, de ahí la importancia del presupuesto del año 2017. Este año tenemos que cumplir el 4,6 %. Yo no sé si cuando me lo comparan con el 2,8 es para decirme que se ha hecho bien o que se ha hecho mal; en última instancia se han conseguido 20.000 millones de euros adicionales en este ejercicio de margen presupuestario. Seguramente al señor de Podemos no le parecerá suficiente, pero hay 20.000 millones de euros adicionales de margen presupuestario que en las próximas semanas el Ministerio de Hacienda irá analizando en relación con las comunidades autónomas, pero estamos en un entorno de mayor holgura presupuestaria que el que teníamos con el 2,8 o con el 3,6 %.

Por otro lado, el año que viene un nuevo Gobierno tendrá que plantear el ajuste hacia el 3,1 % que, según los cálculos de la Comisión Europea, suponen un ajuste estructural de medio punto del PIB, que es prácticamente lo que pide el procedimiento de déficit excesivo para todos los países, y por lo tanto creo que es perfectamente posible cumplirlo si antes hemos hecho una modificación del impuesto de sociedades, porque el cálculo que tenemos en estos momentos es que la economía española va a seguir creciendo por encima del 2 %, va a entrar con un inercia fuerte en el año 2017 y, aunque no hay inercia que cien años dure, sin embargo la inercia está ahí.

Esa es la cuestión fundamental, es decir hay dos decisiones que hay que tomar muy rápido. Una, la modificación del pago fraccionado del impuesto de sociedades y, dos, una decisión que es meramente inercial, prorrogar el presupuesto y remitirlo a Bruselas. Creo que, si efectivamente conseguimos aprobar la reforma del impuesto de sociedades, tanto el tema de la escalación de la multa como la cuestión de los fondos estructurales podremos salvarlos. Esos 2.300 millones de fondos estructurales se podrán evitar, no habrá la escalada —lo que denominan en la terminología comunitaria el *step up*— hacia la multa. La siguiente es muy superior, es ya del 0,5 y, como decía, de esa no hay quien nos libre, es decir no hay

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 45

posibilidad prácticamente de hacerlo. Pero creo que, si cumplimos y hacemos esa acción efectiva, tanto el tema de fondos estructurales como el de la multa se podrán evitar.

Creo que el problema no está tanto, si me permiten ustedes, en el cumplimiento estricto de esto, creo que se puede hacer. El problema es que España está sin Gobierno desde hace nueve meses y, aunque todos estamos contentos y felices porque seguimos creciendo por encima del 3 % y crecemos el doble —el señor Saura dice que es por los factores exógenos, supongo que esos factores exógenos también funcionarán para Italia o para Francia, no solamente para España—, la situación desde el punto de vista de la incertidumbre doméstica no es positiva. Además en el contexto internacional cada vez existen más dudas. La economía mundial —lo vimos en la última reunión del G-20— sigue con un crecimiento mediocre. No les voy a repetir la cantidad de desafíos que tenemos pendientes en Europa, los conocen ustedes exactamente igual que nosotros, y a su vez el crecimiento va a estar en torno al 1,5 %. Y por mucho más que quiera hacer el Banco Central Europeo, la eficiencia marginal de las medidas monetarias —como sabemos hemos llegado a un territorio prácticamente desconocido, de tipos de interés negativos, de compra de activos por parte del Banco Central Europeo— va siendo cada vez menor. Ese es el contexto, esa es la circunstancia, todo lo demás es discutible, pero España evidentemente necesita una política presupuestaria, una política presupuestaria en la cual se vaya cumpliendo la nueva senda de déficit público.

El déficit público tenemos que reducirlo, tenemos una ratio deuda pública-PIB del cien por cien, una ratio que nos hace extremadamente vulnerables. No es previsible una subida de tipos de interés en absoluto, pero los mercados financieros internacionales están convulsos, están raros, la política monetaria ha alcanzado ya —como en todo el mundo— el límite que tenía desde el punto de vista de actuación y pueden ser necesarias medidas adicionales. Y la falta de un Gobierno en plenas funciones —les vuelvo a repetir— sin duda puede llegar a agravar eso, que a lo mejor no hemos llegado a percibirlo totalmente desde la perspectiva económico-financiera porque el crecimiento ha sido bueno y esto nos ha anestesiado desde el punto de vista del planteamiento crítico.

Si quieren, a estas horas ya, les contestó rapidísimamente a algunas de las cuestiones que me han planteado. En primer lugar, el señor Saura —le he contestado al tema de los factores propios— me saca al tema del rescate a la banca. Vamos a ver cuál es el coste definitivo, todavía quedan cosas importantes por vender, pero solamente le planteo una cuestión, señor Saura: ¿por qué no miramos lo que está pasando en otros países? En estos momentos el sistema financiero español no genera ninguna duda. ¿Por qué países de nuestro entorno, muy queridos, no crecen? Porque es imposible crecer en una situación en la cual el sistema bancario genera dudas e incertidumbres. Esa es una de las ventajas importantes del sistema. Claro, ha habido una falta de reformas de los últimos nueve meses, pero como comprenderá las posibilidades reformistas de un Gobierno en funciones son limitadas.

Señor Montero y señor Vendrell, tenemos la discusión habitual sobre los efectos expansivos de la política fiscal, los multiplicadores, etcétera. A la política fiscal le doy un papel cuando tienes una crisis de balances, cuando tienes tipos de interés tan reducidos, etcétera, pero no puede ser pan para hoy y hambre para mañana, es decir, nosotros tenemos que reducir el déficit público necesariamente; si no, vamos a ser extremadamente vulnerables. No es desdeñable —no sé si dentro de seis meses, de un año o de dos— que haya un repunte de los tipos de interés a largo plazo. Si hay un repunte de los tipos de interés a largo plazo, aparte de los efectos —dado el endeudamiento privado, que se ha reducido muchísimo, como saben ustedes—, tener una ratio de la deuda pública-PIB del cien por cien nos hace que estemos en una posición delicada. La única forma de reducir la ratio de deuda pública-PIB —lo saben ustedes perfectamente, igual que yo— es reducir el déficit público, mantener el crecimiento nominal de la economía y mantener que los tipos de interés nominales sean inferiores al crecimiento del PIB nominal de la economía; si no, nos metemos en una espiral de la ratio de deuda pública-PIB.

Nosotros ya hemos contenido, hemos estabilizado la ratio de deuda pública-PIB, pero lo hemos dejado raspando el cien por cien —por debajo del cien por cien, un poco más del 99 %—, y es porque hemos crecido y porque el déficit público ha continuado reduciéndose. Acepto un cierto papel estabilizador de la política fiscal en determinadas circunstancias, pero siempre que tengas espacio fiscal, y nosotros ahora, con un cien por cien de ratio deuda pública-PIB y con un déficit público del 5 %, tenemos un espacio fiscal muy pequeño, a pesar de que venimos del 9 y pico por ciento. Pero también hemos reducido el déficit público, a pesar de la reforma fiscal.

Señor De la Torre, estamos de acuerdo en que el tema de la reforma del impuesto sobre sociedades es vital, no solamente tiene que ser —ahí estoy de acuerdo con ustedes— una cuestión del pago

Núm. 2 13 de septiembre de 2016 Pág. 46

fraccionado. Tenemos un problema con el impuesto sobre sociedades y se pueden hacer cosas ya no solamente para hacer frente a la falta de acción efectiva o al cumplimiento de la acción efectiva que tenemos el 15 de octubre, sino también a futuro, y esa es una de las consideraciones que tendrá que hacer, sin duda, el nuevo Gobierno.

La señora Capella me plantea la cuestión de la distribución del déficit público. Eso se va a ver en las próximas semanas. Estoy convencido de que el ministro de Hacienda, que tiene un margen adicional de cerca de 20.000 millones de euros, lo planteará, igual que ya lo planteó cuando trajimos aquí el tema del 3,6 %, y pasó de un objetivo de las comunidades autónomas, como saben, del 0,3 % a un objetivo consolidado del 0,7 %. Vuelvo a repetirles, eso no es óbice para que el año que viene, ya en otras circunstancias, teóricamente con un Gobierno en plenas funciones, se pueda cumplir.

Señor Azpiazu, muchas gracias por los ánimos. Sé que la situación no es fácil. Antes el señor Bel también comentaba que no sabía dónde lo pasaba peor, si podía ser en el Eurogrupo. El otro día en el Eurogrupo manifesté —lo tuve que decir en inglés— que hay cosas que van más allá de la capacidad de actuación de un humilde ministro de Economía en funciones. ¿Qué quiere que le haga yo? Pues pelearme todo lo que pueda y vender que España está creciendo más que la media europea, que esa es nuestra gran contribución, pero desde el punto de vista estrictamente del presupuesto tenemos las posibilidades que tenemos. El otro día tuve que anunciar que llevaré un plan presupuestario prorrogado que no va a cumplir el objetivo del 3,1 %; es imposible, por definición. Sin embargo, eso lo comprenden. Habrá que verlo, analizarlo, etcétera. Tendría una respuesta mucho más negativa que no cumpliéramos la acción efectiva y, por lo tanto, en eso nos tenemos que centrar e intentar tener un Gobierno cuanto antes que presente un plan presupuestario que se ajuste a esta nueva senda. Nos han dado dos años más, pero yo ya he negociado, señorías, tres extensiones de la senda de déficit público, y en total son cinco años, es decir, prácticamente lo que he estado en plenas funciones y en funciones. Hemos conseguido un alivio y que la senda de ajuste del déficit público en España sea adecuada y no produzca efectos negativos desde el punto de vista del crecimiento económico, como se está poniendo de manifiesto con números. El señor Bel comentaba antes lo de un lado u otro. Veremos el tema con las comunidades autónomas. La situación es diferente para este año. El ministro de Hacienda lo verá con las comunidades autónomas.

Por último, la señora Garrido ha hecho un planteamiento que creo que es sensato y prudente pidiendo un Gobierno que se necesita, porque, como les decía anteriormente, con la inercia, incluso en física, cuando hay rozamiento con el aire, el cuerpo va perdiendo velocidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Con la intervención del señor ministro y agradeciéndole su presencia y el informe en la Comisión, levantamos la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.